El Quantificador

La verdad se cuenta con datos.

Edición

Febrero - Agosto 2023

Laboratorio LIDE

ISSN 2953-6456

Índice

Tres problemas para el análisis cuantitativo de los femicidios en Ecuador 3
Alejandra Marchán Cascante y Daniel Sánchez Pazmiño

Revisitando el aborto: ¿qué piensan los ecuatorianos? 11
Joyce Sarmiento

Uso del tiempo: ¿cuántas horas semanales dedican los ecuatorianos a la actividad física? 17
Christian Salas Márquez

Homosexualidad: ¿qué piensan los ecuatorianos? 23
Alonso Quijano Ruiz y Daniel Sánchez Pazmiño

Corrupción y acceso a la educación superior pública: ¿centralizar el ingreso a universidades? 30
Romina Estévez

Ecuador en la encrucijada: El susurro del riesgo país y su efecto en nuestro día a día 36
Andrés Soria

elquantificador.org

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

El Quantificador
La verdad se cuenta con datos.

Valores y comportamiento

Tres problemas para el análisis cuantitativo de los femicidios en Ecuador

Alejandra Marchán Cascante y Daniel Sánchez Pazmiño · 7 de marzo de 2023

El 2022 fue uno de los años más violentos en la historia del Ecuador y, según cifras oficiales, fue el año más violento para las mujeres con 273 femicidios registrados. En este 8M, hacemos una pregunta clave: ¿cómo se reconocen los femicidios y cómo afecta esto la confiabilidad de las estadísticas oficiales? En este artículo presentamos una investigación preliminar sobre lo que sucede detrás de las estadísticas oficiales del gobierno ecuatoriano. Identificamos tres problemas clave que impiden un análisis cuantitativo adecuado de las muertes violentas de mujeres en el país.

elquantificador.org

El Problema Estadístico y Organizacional

El asesinato de la abogada quiteña María Belen Bernal fue uno de los recientes detonantes sobre la situación enfrentada por las mujeres ecuatorianas para la opinión pública; tristemente, el asesinato de la abogada Bernal, así como los casos de Naomi Arcentales, Amparo C., Paola Ortega, son solo casos visibilizados de una cruda realidad que amenaza la vida de las mujeres ecuatorianas a diario. En Ecuador se registran las muertes violentas de mujeres desde agosto 2014, año en el que se tipificó el delito de femicidio en el COIP[1] hasta finales de 2022, momento en el que los autores recuperaron los datos del reporte oficial presentado periódicamente por el Gobierno Nacional, mediante la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia[2]. Las cifras separan a las muertes de mujeres en dos categorías diferentes. Una es el femicidio: "una persona que, como

[1]Código Orgánico Integral Penal, el cuerpo de ley que regula el poder punitivo del estado ecuatoriano.

[2]Esta comisión constituye a varias diferentes instituciones gubernamentales, pero el reporte en cuestión está colgado en la página web de la Fiscalía General del Estado. En adelante, nos referimos a este esfuerzo como simplemente <<reporte oficial>>.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 1.

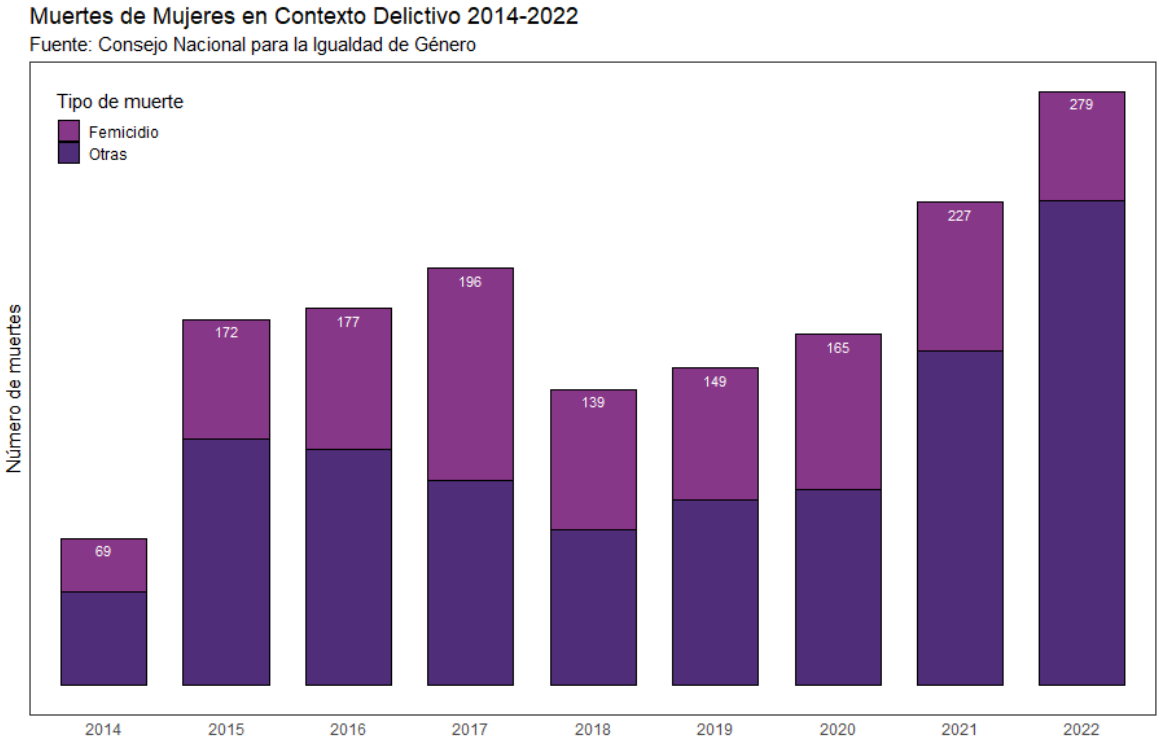

El gráfico representa las muertes de mujeres en contexto delictivo desde agosto de 2014, cuando se tipificó el delito de femicido en el COIP ecuatoriano, hasta finales de octubre del 2022, cuando los datos fueron extraídos del panel de visualización del Consejo Nacional para la Igualdad de Género, localizado en la página web de la Fiscalía General del Estado. Las etiquetas muestran los totales de femicidios y otras muertes, que incluyen asesinatos, homicidios intencionales, sicariatos, robos, ejecuciones extrajudiciales, entre otros.

resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, da muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género"[3].

La minoría de muertes violentas de mujeres durante el período se clasifican como femicidios, quizás debido a la dificultad de identificación que este delito tiene. El COIP sitúa al femicidio como un crimen de odio contra la mujer *por el hecho de serlo*, sin embargo, al ser dificultoso conocer los motivos del criminal, los agentes de la ley se han centrado en aspectos conductuales para poder sentenciar a los femicidas[1]. La segunda categoría del reporte oficial contiene muertes violentas que no se sentenciaron como femicidio, incluyendo aquellas muertes de mujeres por "homicidios intencionales"[4]. Bajo esta aclaración, sería posible pensar que dada la dificultad de sentenciar un femicidio, buena parte de los *femicidios reales* podría estar dentro de esta cifra, pero no se conoce en que proporción.

El reporte oficial no brinda acceso a los datos ni a un documento metodológico. Lo que se logró conocer es que el aumento en muertes se debió a muertes que *no* son femicidios, pero se requiere más información para saber esto. Se redirecciona al sitio web de estadís-

[3]COIP, art. 141. Recuperado de la base metodológica del reporte oficial [1] (párr. 5).

[4]Según el reporte del Gobierno, se considera un homicidio intencional a "la muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves" [2]

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

tica de la Fiscalía General del Estado (FGE) en el reporte oficial[5], de donde se determinó lo siguiente:

- La base proporcionada por la FGE está a nivel de denuncias, por lo que no existe una manera de replicar los cálculos de femicidios que la FGE y el reporte oficial presenta.
- Se menciona que *en algunos casos las víctimas no son identificadas o son desconocidas y por tanto la variable tiene subregistro.*[6], por lo que aparentemente incluso la FGE desconoce cómo se generan cifras de femicidios.
- La base no es suficiente para replicar el reporte oficial debido a que los datos están esparcidos en diferentes instituciones públicas[7] y no todas proporcionan información al público.

A continuación, se grafican los datos de denuncias proporcionados por la FGE.

Como se esperaría con un delito tipificado recientemente, el número de denuncias aumentó de forma inmediata después de tipificarse en el COIP. En 2015 tuvo el pico de denuncias, lo que no coincide con el número de víctimas de femicidio reportadas por el

Gráfico 2.

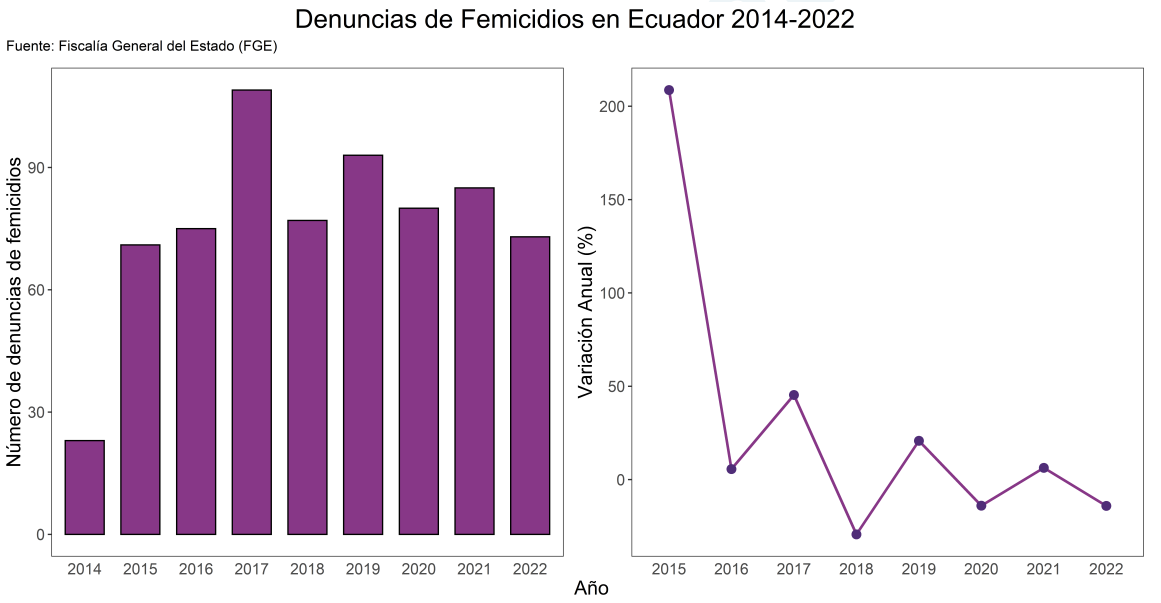

Se muestran las denuncias del delito de femicidio (art. 141 del COIP) anualmente en el panel derecho y la tasa de crecimiento anual de las mismas en el panel derecho. Los datos provienen de un pedido de información realizado (estadistica@fiscalia.gob.ec) por los autores, presentando las denuncias desde agosto de 2014 hasta octubre de 2022. Se toman en cuenta el número de registros (filas) por año existentes en la base de datos, puesto que un ma víctimas o de noticias de delito (NDD) no necesariamente comprende un mayor número de delitos o denuncias en sí.

[5]El sitio web de la FGE no proporciona acceso a los datos. Los autores realizamos un pedido de información al correo electrónico proporcionado por la FGE, estadistica@fiscalia.gob.com, para los delitos de Femicidio (Art. 141), Homicidio (Art. 144), Asesinato (Art. 140), Sicariato (Art. 143) y Violación (Art. 171).

[6]Esta es la nota que se incluye en la base de datos original de la FGE, disponible en el repositorio de GitHub de este artículo.

[7]Los analistas de la FGE mencionaron que *se debe observar que la Fiscalía dispone de información de gestión procesal de la justicia. El tema de sentencias corresponde a la Judicatura. Es más, para determinar propiamente al sujeto como víctima o victimario se debe considerar las sentencias.* Esto lleva a entender que la información que la FGE está dispuesta a proporcionar no es suficiente para generar las visualizaciones que ellos presentan (y de acuerdo a sus documentos, que también elaboran). El Consejo de la Judicatura no consta con un correo electrónico para realizar pedidos de información.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gobierno. Se tiene una tasa de crecimiento considerable después de la introducción del delito, lo que probablemente corresponde a denuncias de femicidios que *no* sucedieron durante ese mismo año. Esto genera dos problemas diferentes para nuestros propósitos:

1. El número de denuncias dentro de un año puede ser de crímenes cometidos en años anteriores.
2. Existe un gran número de crímenes que jamás se llegan a denunciar.

Este problema es complicado de resolver, y no conocemos como la FGE lo resolvió para la generación de las cifras del reporte oficial, sin nisiquiera conocer o revelar la relación denuncia-víctima.

Dos otras instituciones públicas ofrecen información. Una es el Ministerio de Gobierno, cuyo informe preliminar de 2019 presenta cifras oficiales de femicidios. Sin embargo, esta institución dejó de diferenciar delitos por género desde 2014. Otra fuente fueron las defunciones generales del Registro Civil, disponibles en el INEC. Se pudo obtener el número de muertes violentas, en donde sí es posible realizar una diferenciación a nivel de género. Sin embargo, no existe una categorización de muertes por delito.

Es posible realizar una comparación de muertes violentas entre hombres y mujeres, en donde la cifra de muertes violentas de mujeres es comparable al total que se puede ver en el primer gráfico. En el gráfico anterior se observa el porcentaje de muertes violentas de mujeres como porcentaje del total (hombres + mujeres). Las muertes violentas de mujeres según el INEC llegaron a su pico durante el 2017 y desde ese año han caíd considerablemente; de hecho se encuentran en su punto más bajo en 2022. Sin embargo, al no tener una desagregación por delito, los datos no se puden comparar con la cifra de femicidios presentada.

Gráfico 3.

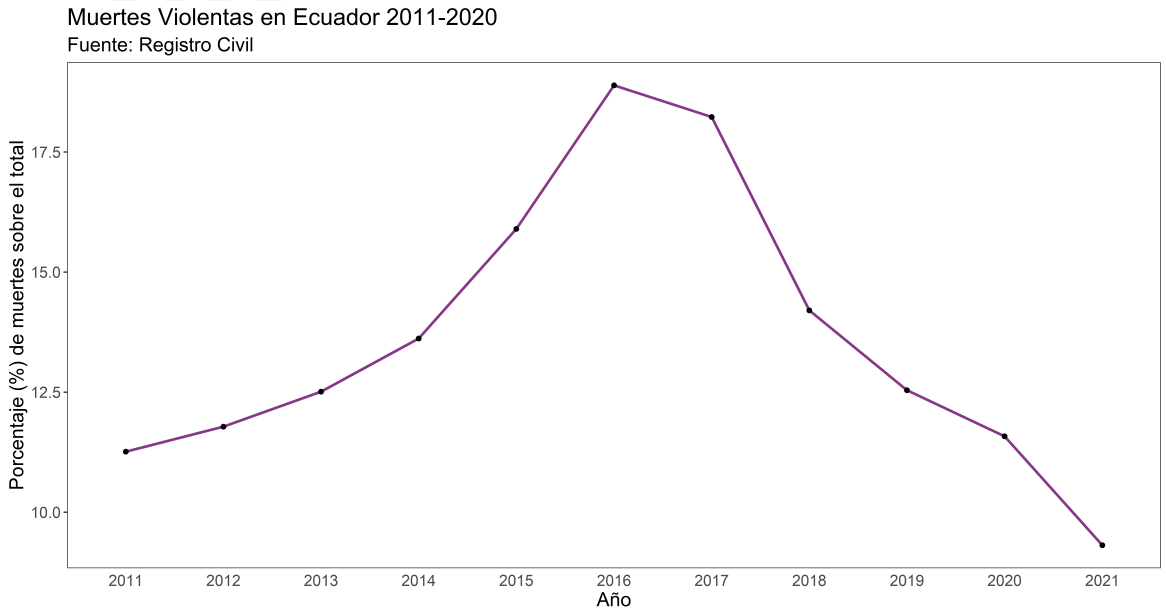

Se muestra el porcentaje de muertes violentas de mujeres como porcentaje (%) del total entre hombres y mujeres reportadas por el Registro Civil (datos disponibles en el INEC).

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

El Problema de los Datos de la Sociedad Civil

Con el objetivo de tener información de una fuente no gubernamental, tomamos en cuenta la información de la Alianza Feminista para el mapeo de *femi(ni)cidios*[8] en Ecuador. La Fundación Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA) reporta principalmente estas cifras; puedes consultar sus mapas.

Zambrano et al. [4] realizan una revisión sistemática de esta información, en donde se menciona que los datos de ALDEA son consecuentes con el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de la muerte violenta de mujeres por razones de género, femicidio/feminicidio[9]. Particularmente, se señala que se consideran asesinatos de mujeres en contexto de narcotráfico. Esto representa un problema para comparar esta fuente con los femicidios reportados por el gobierno, puesto que los casos contra femicidas suelen construirse en casos de relaciones sentimentales tornadas violentas, y no en casos de delincuencia organizada. Esto hace que necesariamente el indicador de ALDEA sea *siempre* superior al indicador del reporte oficial del gobierno. En el gráfico siguiente comparamos los datos de ALDEA con las muertes violentas (totales) del reporte oficial (abreviado como FGE) y con los datos del Registro Civil.

Existe un problema adicional con este indicador: en 2021 se incluyeron los asesinatos de mujeres por sicariato [4], lo que no coincide con el femicidio según la legislación ecuatoriana. El aumento de 2020 a 2021 es entonces artificial puesto a que antes ALDEA

Gráfico 4.

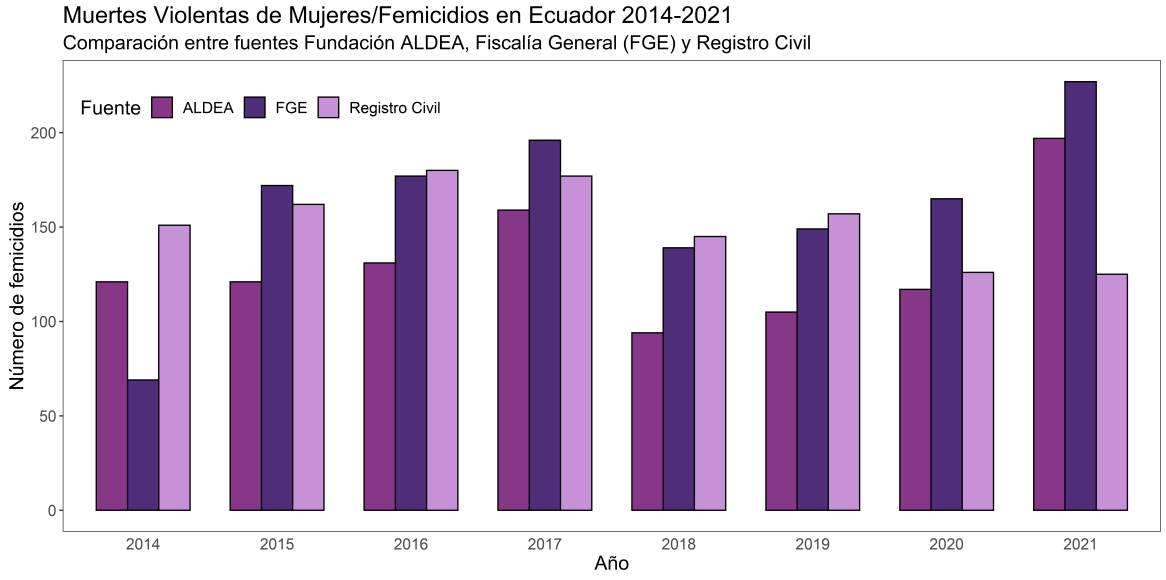

Nota: se presentan datos de muertes violentas de mujeres de diversas fuentes del Ecuador en los períodos para los que existen disponibilidad de datos. Los dat del Registro Civil contienen todas las muertes categorizadas como muertes violentas y las muertes violentas de la FGE provienen de un reporte oficial del la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia. Los datos de la Fundación ALDEA constituyen un indicador alternativo de los femicidios y no son necesariamente comparables cada año por problemas metodológicos.

[8] En general, el término feminicidio es diferente al femicidio debido a que el primero abarca un sentido político en contra del gobierno por la falta de acción ante el asesinato de una mujer *por el hecho de ser mujer*, es decir, el feminicidio acarrea el concepto de la impunidad que un Estado desatento genera [3].

[9] Este documento, publicado en 2014, dió paso a la investigación penal del delito de femicidio, lo que habría permitido al estado ecuatoriano tipificar el mismo en agosto del mismo año.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

no tomaba sicariatos en cuenta. Por ende, no se puede esperar que este indicador sea comparable al femicidio oficial, sino más bien al total de muertes violentas. En este caso, el indicador de ALDEA está subestimado.

Nos contactamos con la fundación ALDEA para solicitar acceso a sus datos, pero nuestra solicitud no fue aprobada por la organización[10]. Esto dificulta la tarea de analizar el aumento de femicidios que ALDEA reporta para 2022. Sin embargo, debido a la inclusión de los sicariatos y muertes en contexto de delincuencia organizada en este indicador, se podría argumentar que los femicidios han aumentado debido al incremento generalizado de la violencia en el Ecuador de los últimos dos años.

El Problema de Rendición de Cuentas

Hasta el momento, el presente análisis de los datos existentes de muertes violentas de mujeres permiten llegar a las siguientes conclusiones:

- Tanto en 2017 como en 2022 han existido picos de muertes violentas de mujeres en el Ecuador, medidas por el indicador de femicidios oficial del gobierno.
- No existe una forma clara de investigar a qué se deben los movimientos de muertes violentas debido a la falta de apertura de los datos de las numerosas instituciones públicas que los reportan.
- Buena parte del aumento de las muertes violentas de mujeres (total) en 2022 se debe a un aumento de las muertes violentas que **no** se categorizaron como femicidio, es decir, muertes como sicariatos, homicidios, asesinatos, entre otros.
- Se desconoce cómo las instituciones públicas calculan los indicadores presentados en los reportes que se presentan al público, debido a la falta de documentos metodológicos.
- Las organizaciones civiles han denunciado la falta de seriedad en la presentación de datos de violencia de género del estado, sin embargo, aún no ha aparecido una iniciativa clara para solucionar este problema; un indicador alternativo fue analizado, pero no es posible sacar mayores conclusiones debido a una falta de precisión metodológica y apertura de datos.
- No es posible determinar si es que el 2022 es definitivamente un año particularmente violento hacia las mujeres o hacia todos los ecuatorianos en general: es posible que el aumento sostenido de la violencia en general de los últimos dos años haya causado el aumento, pero no podemos estar seguros sin un mejor acceso a los datos.

Una reducida publicación de datos y problemas en el mantenimiento de bases de datos abiertas evidencian un problema grave: el problema de rendición de cuentas, en donde las instituciones estatales muestran poco o ningún incentivo de demostrar al público lo que se investiga y sobre lo que se pretende hacer justicia. La sociedad civil lleva algunos pasos por delante, pero debemos caminar hacia el acceso abierto de datos si se pretende realmente

[10]Un responsable de la organización citó que los datos no se suelen revelar **nunca** a externos debido a preocupaciones de seguridad.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

llegar a un ambiente de libre intercambio de información para formular una mejor política pública.

Las debilidades cuantitativas del Estado ecuatoriano no son más que una consecuencia de la gigantesca dificultad que existe en navegar el coloso estatal que existido desde tiempos inmemorables, por lo que no se puede culpar a un gobierno u otro de su existencia[11], sino más bien empezar a preguntarse cómo solucionar el problema. Algunas de las maneras en las que podríamos mejorar el intercambio de datos son:

- Fomentar la elaboración de documentos metodológicos extensos y claros para poder justificar la validez de lo presentado. Esto asegura transparencia y ahorra tiempo al usuario, quien probablemente no tiene la misma experiencia de quienes elaboran los reportes.
- Implementar buenas prácticas en el mantenimiento de bases de datos. Un problema que se volvió evidente durante nuestro análisis fue la extensa limpieza que se requirió para utilizar los datos del Registro Civil presentados por el INEC. Principios básicos como mantener constante el nombre de una misma variable a lo largo de los años, deberían cumplirse siempre en una institución como el INEC.
- En los casos donde la privacidad y la factibilidad económica lo permitan, fomentar el uso de bases de datos abiertas al público. Sirve de muy poco tener visualizaciones atractivas si no se pueden obtener las bases de datos para poder continuar el análisis.
- Una integración institucional adecuada del sector público que sea visible y útil para los usuarios. La necesidad de navegar a través de diferentes ministerios, secretarías y consejos para conseguir una simple explicación es tediosa e infactible a largo plazo. El Banco de Datos Abiertos es un intento de esta integración, pero aún requiere mucho trabajo.

Implementar estas prácticas en el sector público y sociedad civil significarían un importante paso hacia un sistema fiable y abierto de datos. Sin un sistema así no existirán mecanismos de rendición de cuentas en donde las instituciones públicas involucradas justifiquen su razón de existir y donde los tomadores de decisiones puedan crear política pública efectiva basada en información científica.

Este es un reporte investigativo preliminar sobre la situación cuantitativa de los femicidios en Ecuador. Todos los cálculos realizados en este artículo están disponibles en código de R en el repositorio de GitHub del artículo.

Referencias

1. Físcalía General del Estado. (s. f.). *Fiscalía General del Estado | "Tipificar el femicidio es un gran paso de la legislación ecuatoriana", fiscal Tania Moreno*. Recuperado de https://www.fiscalia.gob.ec/tipificar-el--femicidio-es-un-gran-paso-de-la-legislacion-ecuatoriana-fiscal-tania-moreno/
2. Consejo Nacional de Igualdad de Género. (2022). *Analítica muertes de mujeres en contexto delictivo*. https://www.fiscalia.gob.ec/analitica-muertes-de-mujeres-en-contexto-delictivo/

[11] Véase Adoum[5].

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

3. Panamá, G.-L. E. de. (s. f.). *Femicidio o feminicidio, ¿cuál es el término correcto?* Recuperado de https://www.laestrella.com.pa/nacional/191124/femicidio-feminicidio-termino-correcto
4. Zambrano, G. C., & Guerra Garcés, G. (2022). *Femicidios en Ecuador: Realidades ocultas, datos olvidados e invisibilizados* (p. 78). https://nube.fundacionaldea.org/index.php/s/QqmLd25Ex596g36
5. Adoum, J. E. (2000). *Ecuador: señas particulares* (6.ª ed., Vol. 1). Eskeletra Editorial.

elquantificador.org

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

El Quantificador
La verdad se cuenta con datos.

Valores y comportamiento

Revisitando el aborto: ¿qué piensan los ecuatorianos?

Joyce Sarmiento · 2 de mayo de 2023

El aborto se ha vuelto un tema muy recurrente en el país en los ultimos años. El 28 de abril del 2021 se vivió un hito cuando la Corte Constitucional del Ecuador dió paso a la despenalización del aborto en casos de violación, siendo uno de los primeros países en hacerlo en la región. Posteriormente, el 17 de febrero del actual año, la Asamblea Nacional aprobó ese cambio en el Codigo Orgánico Penal Integral (COIP), pero el 12 de marzo, el presidente Guillermo Lasso vetó parcialmente ese proyecto de ley y se constituyó una versión limitada pero de todas formas más exhaustiva del aborto legal por violación en el país. El proceso de despenalización que comenzó en abril 2021 despertó muchos ánimos, por lo que es clave preguntarse una vez más, dos años después que El Quantificador analizó esta situación, *¿qué es lo que realmente piensan los ecuatorianos sobre el aborto?*

En el 2020 El Quantificador ya exploró este tema en otro artículo, donde se utilizó la Encuesta Mundial de Valores o World Values Survey (WVS), específicamente la encuesta que se realizo en el 2013 en Ecuador. Actualmente podemos encontrar la encuesta realizada en 2018 y así actualizar la respuesta a la pregunta planteada. Adicionalmente se puede aumentar la rigurosidad del análisis con la nueva ronda de la encuesta.

Comenzaremos realizando una comparación entre las respuestas del 2013 con las respuestas del 2018 para observar el cambio ocurrido. Adicionalmente realizaremos un analisis a las respuestas por el sexo del encuestado, un factor que no se tomó en cuenta en el anterior artículo y tambien un análisis para los factores de nivel educativo, edad y religión, manteniendo la desagregación a nivel de sexo.

Para facilitar los análisis, se ha eliminado las respuestas en donde se indica que el encuestado no conoce el tema o no tiene una postura, además de los que no respondieron la

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 1.

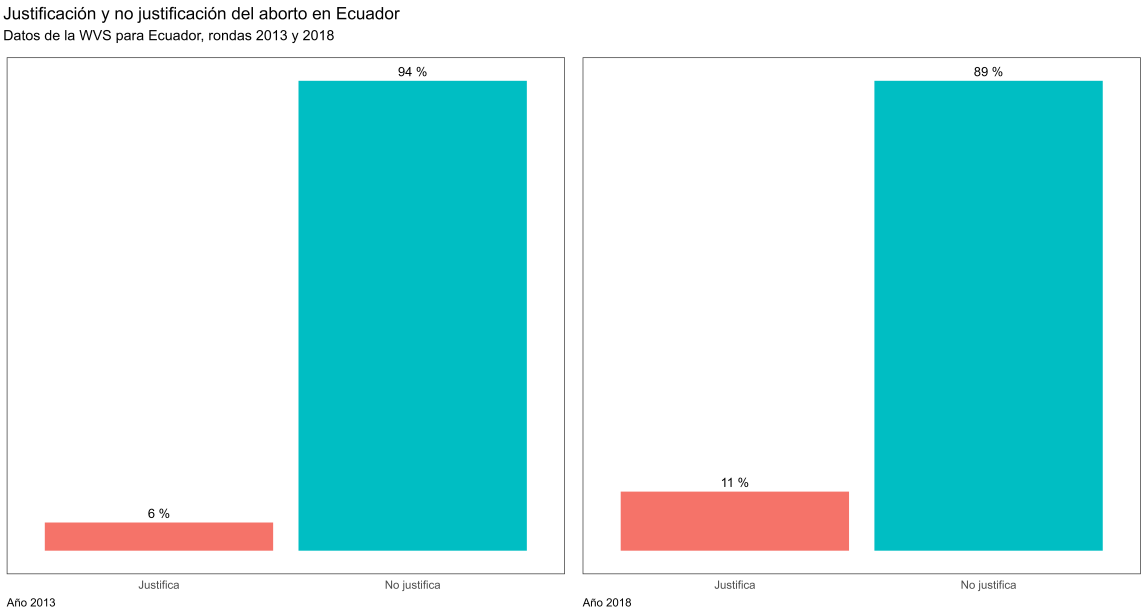

pregunta. Así entonces se utiliza una variable generada aquí, que divide las respuestas en “Justifica” y “No justifica”. Originalmente, las respuestas van del de 1 a 10, siendo 1 que nunca justifica y 10 que siempre justifica. En el presente análisis, entre 1 al 6 seran considerados como “No justifica” el aborto, mientras que las respuestas entre 7 a 10 seran consideradas como “Justifica”.

En el gráfico observamos un aumento del porcentaje de las personas que justifican el aborto, siendo una diferencia de 5% entre ambos años. Los que no justifican el aborto pasaron de ser 94% a 89% en 5 años (entre el 2013 al 2018), mientras que los que justican el aborto aumentaron de 6% a 11%. El aumento existe, pero es casi neglible: sería erróneo creer que la decisión de la Corte Constitucional responde a menor tabú sobre este tema en la población.

Ahora que hemos visto que cambio ha pasado el país con respecto al pensamiento sobre el aborto, revisemos si existe un cambio con los factores ya mencionados, comenzando con el factor principal sobre el sexo de la persona. En todos los casos, el análisis se lo realiza con respecto al año 2018.

Factores que afectan la justificación al aborto

El primer factor que revisaremos y uno que mantendremos como desagregación en el análisis de otros factores de importancia es el sexo del encuestado. Dividimos la población entre hombres y mujeres y revisaremos que contestaron en la pregunta anteriormente mencionada sobre justificación al aborto.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 2.

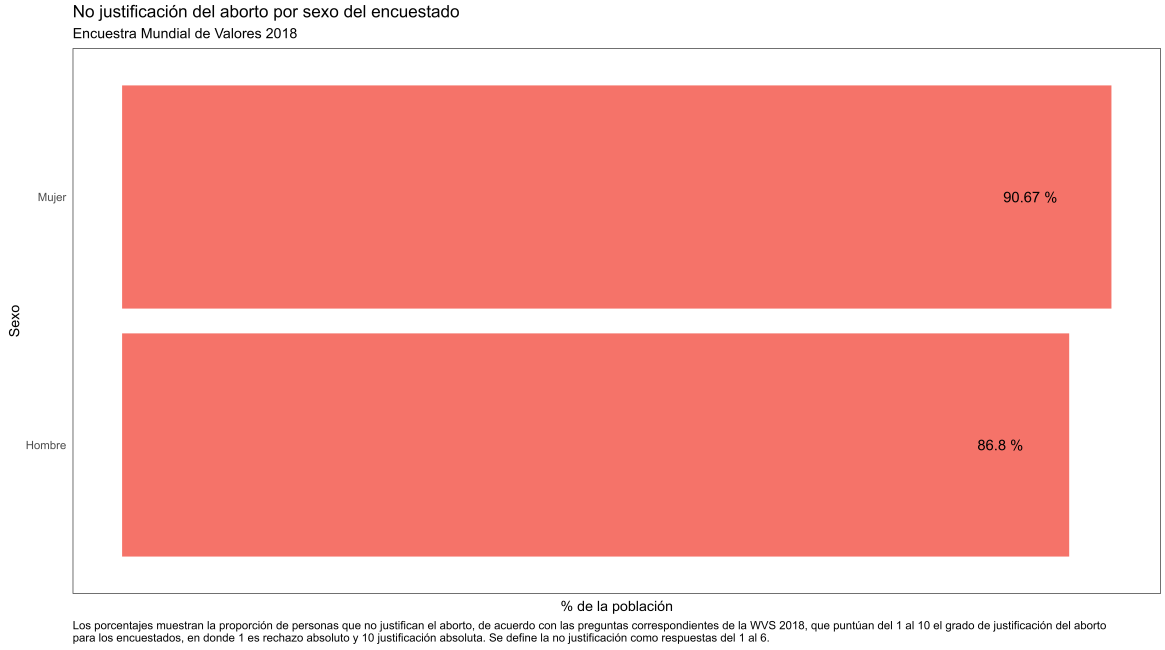

En el gráfico, podemos observar que el 90,67% de las mujeres no justifican el aborto, mientras que de los hombres es el 86,8%. En ambos grupos la mayoria no justifica el aborto, sin embargo, en este caso las mujeres marginalmente lo desaprueban más.

Ahora, revisaremos el factor de nivel de educación que esta dividido en tres: Inferior, Medio y Superior. Ese factor lo analizaremos separando a la poblacion entre hombres y mujeres.

Gráfico 3.

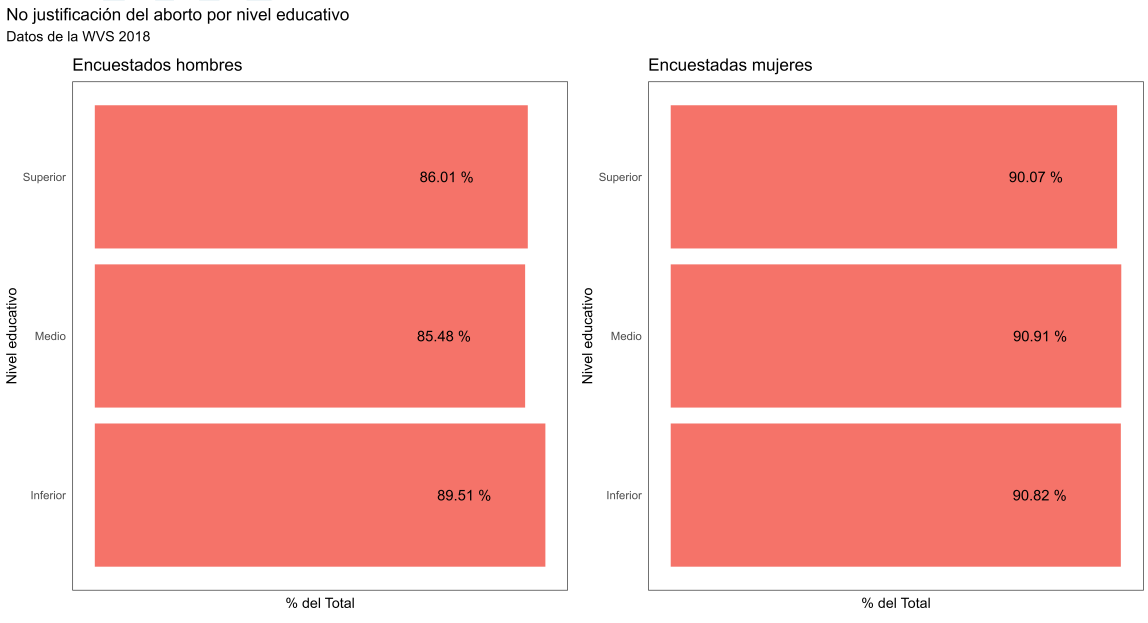

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 4.

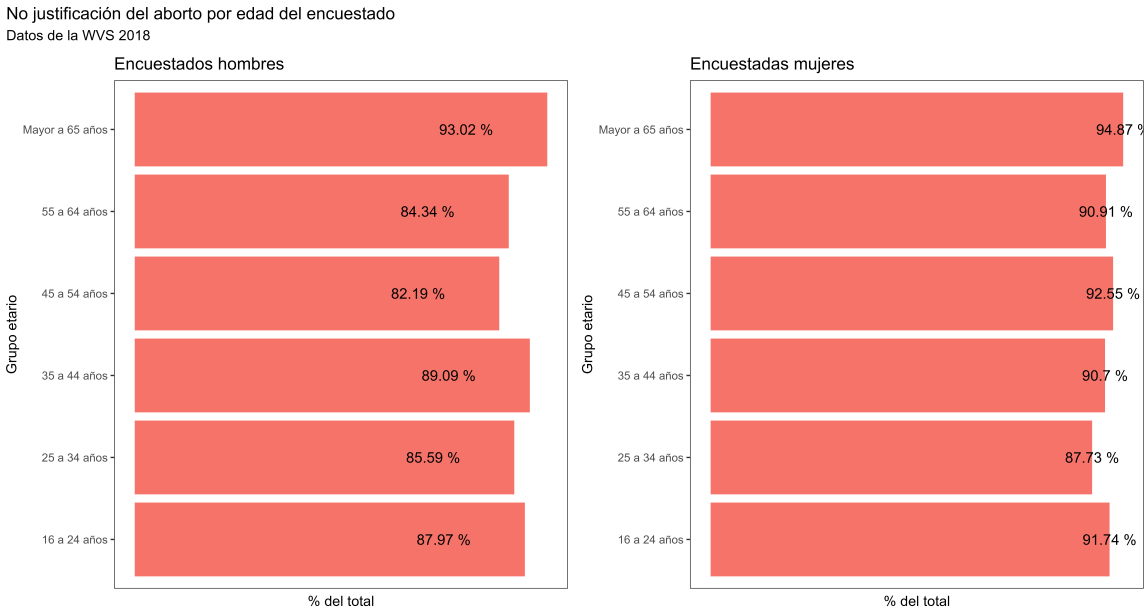

En el grafico comparativo entre el nivel educativo de los hombres no hay una diferencia significativa excepto por el nivel inferior de eduación, siendo este el que presenta el mayor porcentaje que no justifica el aborto. Por otro lado, el gráfico para encuestadas mujeres no presenta ninguna diferencia significativa en el porcentaj de justificación del aborto. Con esto, podemos decir que el nivel educativo no es un factor decisivo en la justificación del aborto.

A continuación se revisa la edad de los encuestados, dividiendo en 6 grupos: de 16 a 24 años, de 25 a 34 años, de 35 a 44 años, de 45 a 54 años, de 55 a 64 años y mayores a 65 años. Se desagrega por sexo del encuestado, al igual que en los gráficos anteriores.

El gráfico comparativo dividido por grupo etario en el caso de hombres nos muestra una variación algo significativa entre los grupos, siendo el menor porcentaje de los que no justifican el aborto el grupo de 45 a 54 años de edad con 82,2% y el mayor porcentaje de los que no justifican son el grupo de hombres mayores a 65 años con 93,0%. Los demás grupos tienen porcentajes similares aunque de todas formas se nota una diferencia marginal entre ellos. En el gráfico comparativo dividido por las edades de las mujeres podemos observar que no hay una variación significativa, excepto por el grupo de 25 a 34 años que es el menor porcentaje con 87,7%, mientras que los demas grupos se mantienen con un porcentaje mayor a 90%. Con estos resultados, es sensible creer que la edad si puede ser un factor determinante de la justificación al aborto. El último factor que se analizará sera la religión de los encuestados. Se consideran las religiones que existen el país o que son mayoría, incluyendo seis categorías: No creyente, Catolico, Protestante, Ortodoxo, Otros Cristianos y Otros. Se mantiene la desagregación por sexo.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 5.

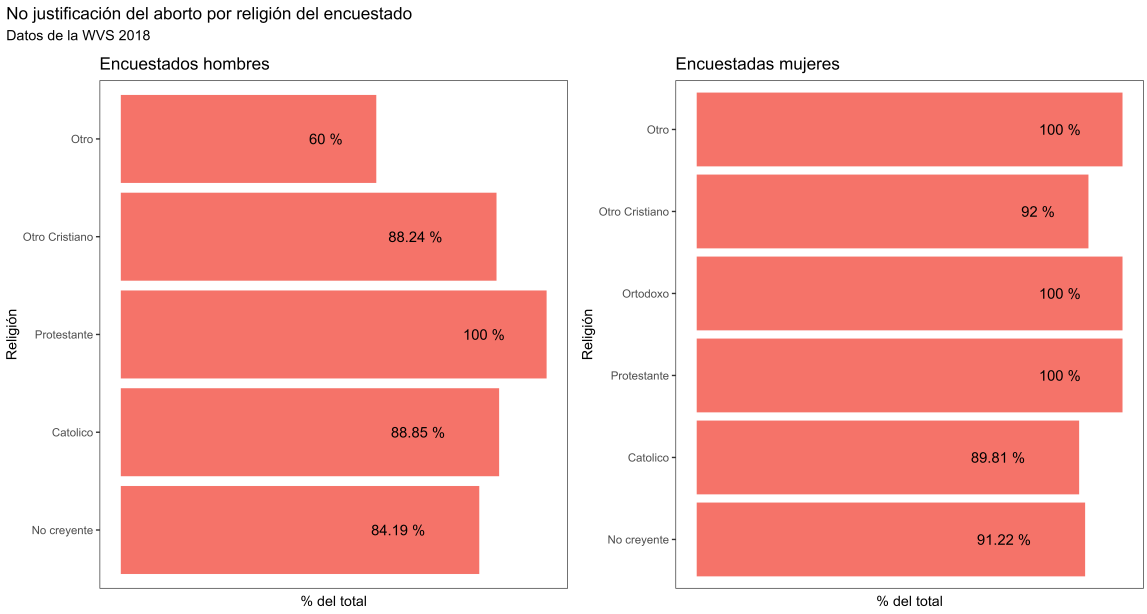

En el gráfico dividido por religión de los hombres, se encuentra mucha heterogeneidad. Podemos observar una mayor diferencia en dos grupos: el grupo de otras religiones se mantiene con el menor porcentaje de no justificación con un 60% que no lo aprueba, mientras que el grupo de los protestantes se mantiene con un sorprendente 100% que no justifica. Además, podemos observar que los demás grupos (otros cristianos, catolicos y no creyentes) tienen porcentajes similares que se mantienen entre el 80% a 90%.

En el gráfico dividido por religión de mujeres, los grupos tienen porcentajes de no justificación más similares entre sí. Podemos observar que los grupos de otras religiones, ortodoxo y protestantes tienen un 100% que no justifican el aborto, mientas que los otros grupos (otras cristianas, católicas y no creyentes) tienen porcentajes similares que no justifican el aborto, siendo el menor porcentaje el grupo de católicas. Con este análisis, podemos observar que la religión probablemente se puede considerar como un factor importante sobre si justifican o no justican el aborto, tomando en cuenta las diferentes situaciones que existen entre hombres y mujeres para este factor.

Observaciones Finales

De todos los factores estudiados, podemos encontrar que algunos factores siguen la tendencia de la WVS de 2013, sin embargo, existen algunos factores que han cambiado respecto a ese año. Podemos concluir que el nivel educativo no tiene significancia en el tema, por otro lado, las edades pueden ser consideradas un factor importante. El hallazgo más importante puede considerarse la religión y su efecto en la justificación, tomando en cuenta la diferencia entre hombres y mujeres. Los hombres varían mucho a lo largo de grupos religiosos en su porcentaje de justificación, siendo aquellos que pertenencen a

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

religiones no dominantes en el pais. Las mujeres muestran más homogeneidad a lo largo de grupos religiosos.

En conclusión, aunque evidenciamos algunos cambios en actitudes públicas frente al aborto, no se evidencia un cambio radical en pensamiento entre 2013 y 2018. Esto tiene sentido puesto que es común observar que las actitudes sociales toman mucho tiempo en cambiar. La encuesta utilizada para este articulo fue realizada en el 2018 se podría esperar que no sea totalmente fiel a la actualidad de nuestro país. El análisis de la encuesta de 2018 nos muestra las actitudes que preceden la decisión de la Corte Constitucional, sin embargo, no podemos predecir que estas actitudes se mantuvieron iguales después del evento, de hecho, probablemente cambiaron. Un análisis de las próximas rondas de la WVS sería muy útil para poder inferir el efecto de la decisión en el cambio, pero es complicado descomponer el efecto entre lo que causó la decisión de la CC y lo que pudo haber causado la pandemia del COVID-19. En próximas entregas, El Quantificador continuará realizando seguimiento a este tema.

Todos los cálculos y gráficos presentes en este artículo se encuentran en el repositorio de GitHub del artículo. No duden en contactar a la autora para cualquier pregunta o comentario sobre este artículo.

Referencias

1. El Quantificador. (2020, noviembre 2). *ABORTO: ¿qué piensan los ecuatorianos?* https://elquantificador.org/post/valores/2020-11-02-los-ecuatorianos-aprueban-el-aborto/
2. CNN. (2022, marzo 16). *El presidente de Ecuador veta parcialmente proyecto sobre aborto en caso de violación*. https://cnnespanol.cnn.com/2022/03/16/ecuador-guillermo-lasso--veta-parcialmente-proyecto-aborto-violacion-orix/
3. Deutsche Welle. (2021, abril 28). *Ecuador despenaliza el aborto por violación*. DW. https://www.dw.com/es/ecuador-despenaliza-el-aborto-por-violaci%C3%B3n/a-57368524
4. France 24. (2022, marzo 16). *Ecuador: el presidente Lasso veta parcialmente el proyecto de ley de aborto en casos de violación*. https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220316-ecuador-ley-aborto-lasso-femisnismo
5. BBC News Mundo. (s. f.). *La Asamblea Nacional de Ecuador aprueba el aborto para casos de violación en determinados plazos*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias--america-latina-60424720

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

El Quantificador
La verdad se cuenta con datos.

Valores y comportamiento

Uso del tiempo: ¿cuántas horas semanales dedican los ecuatorianos a la actividad física?

Christian Salas Márquez · 2 de junio de 2023

Desde el Quantificador una vez más estudiamos el uso del tiempo de los ecuatorianos, esta vez enfocados en el tiempo que se dedica al deporte en el país. Utilizando la Encuesta Específica de Uso del Tiempo y la Encuesta Nacional Multipropósito, comparamos el uso del tiempo del ecuatoriano para actividad física y deporte con el tiempo recomendado por la OMS, observando la variación entre perfiles demográficos y provincias.

Introducción

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1 de cada 4 personas adultas en el mundo no llega a los niveles recomendados de actividad física. Es importante mantener un rastro de cómo la población realiza deporte, puesto que el ejercicio físico tiene una serie de beneficios para la salud física y mental de los seres humanos. Por ejemplo, previene enfermedades tales como el cáncer o la diabetes, puede reducir síntomas de ansiedad y depresión y contribuye a la mejora del aprendizaje y el razonamiento [1]. Por estos motivos, consideramos que es importante analizar qué ocurre en nuestro país y en particular, ¿Cuántas horas semanales dedican los ecuatorianos a la actividad física?

Para entender un poco más lo expuesto anteriormente, es necesario conocer cuáles son los niveles recomendados de actividad física. La OMS recomienda que las personas de 18 a 64 años deberían realizar al menos 2,5 a 5 horas de actividad física (aeróbica) moderada o 1,3 a 2,5 horas de actividad física (aeróbica) intensa en el transcurso de la semana [1]. Tomando estos niveles recomendados en cuenta, podemos proceder con nuestro análisis.

En particular, la pregunta que estudiamos en este artículo es: En la semana pasada ¿Hizo ejercicios o practicó algún deporte? y ¿Cuánto tiempo?, siendo esta última pregunta reali-

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 1.

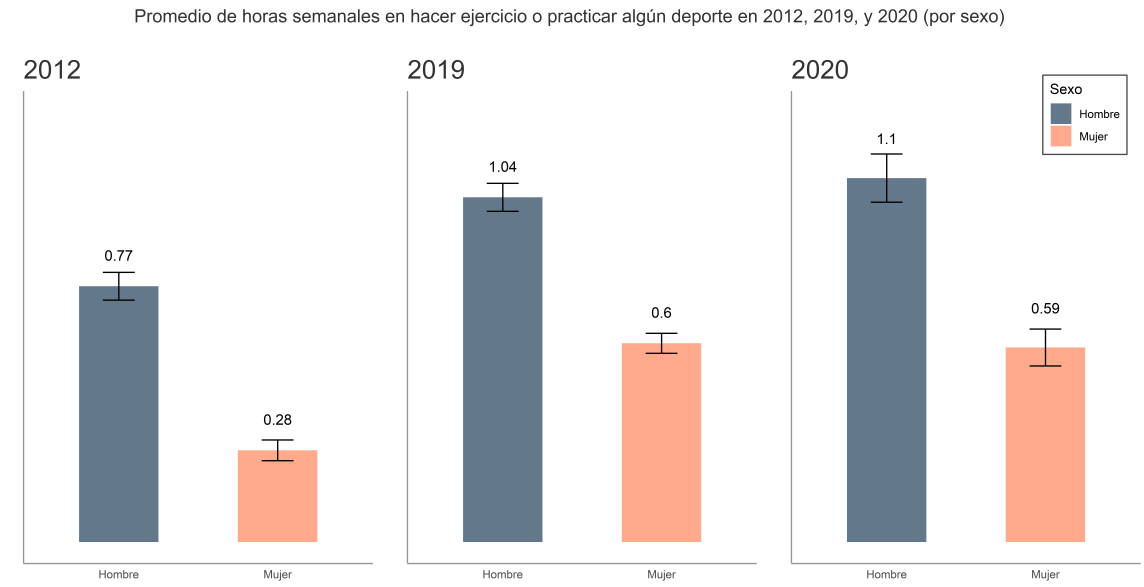

zada sólo si el encuestado responde que sí a la primera pregunta. Para desarrollar este análisis, utilizamos las siguientes encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): *Encuesta Específica de Uso del Tiempo (EUT) 2012* [2], *Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2019* [3], y la *Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2020* [4][1]. Luego, calculamos el promedio ponderado de horas semanales que los ecuatorianos dedican a hacer ejercicio o practicar deporte. Analizamos cómo ha evolucionado este promedio comparando los resultados del año 2012 con los del 2019 y 2020.

Resultados

Tenemos tres paneles en esta primera visualización. Cada gráfico representa el tiempo semanal promedio en hacer ejercicio o deporte (en este caso por el sexo del encuestado) para los años 2012, 2019 y 2020 respectivamente. En primer lugar, podemos ver que para el año 2012, los hombres dedicaron en promedio 0,8 horas semanales en hacer ejercicio o deportes mientras que las mujeres dedicaron 0,3 horas semanales. Por otro lado, para el año 2020, los hombres dedicaron en promedio 1,1 horas semanales en hacer ejercicio y las mujeres 0,6 horas semanales. Podemos ver que, en los años analizados, los hombres dedican mayor tiempo semanal a la actividad física.

Por otro lado, la diferencia entre los promedios de horas semanales dedicadas al deporte entre hombres y mujeres para el 2012 es de 0,5 horas, esto significa que en el 2012, los hombres realizaron 0,5 horas más de ejercicio que las mujeres. Para el año 2019 esta

[1]Vale la pena aclarar que en las preguntas realizadas de estas encuestas no se especifica si el ejercicio realizado es moderado o intenso.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 2.

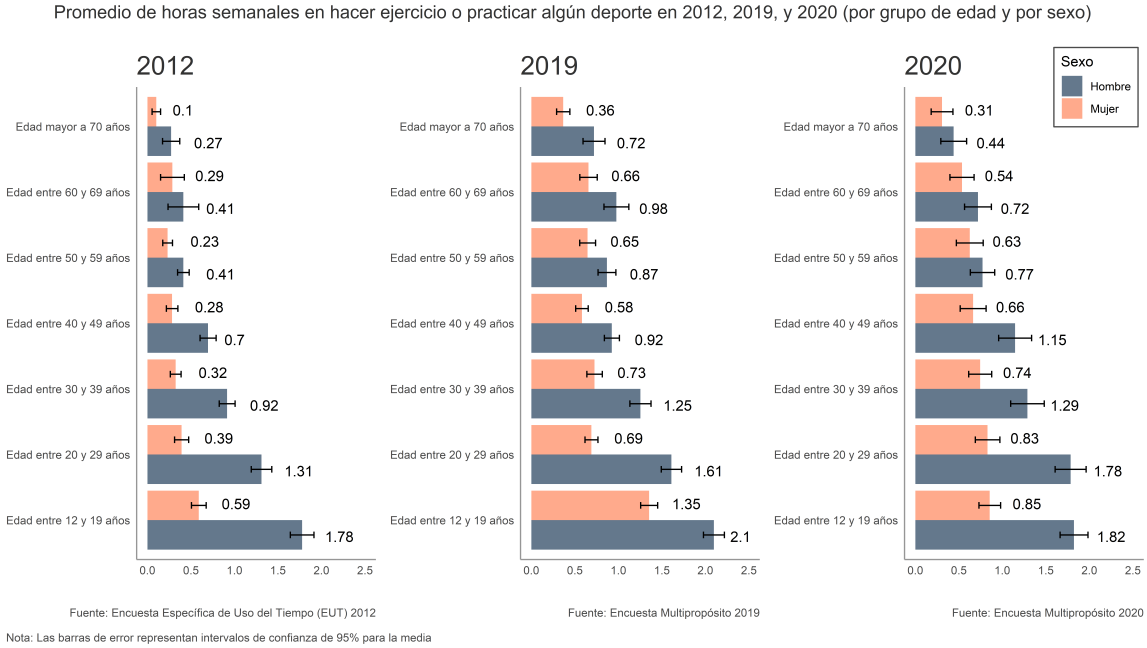

diferencia es de 0,4 y para el 2020 es de 0,5. La diferencia se ha reducido en 2019 en comparación a 2012. Sin embargo, para el 2020, la diferencia vuelve a aumentar.

Además, observamos que en el caso de los hombres, el promedio de horas en hacer actividad física aumentó de 0,8 en el 2012 a 1,0 en el 2019 y se mantiene a un nivel parecido en el 2020 con 1,1 horas. Para las mujeres, el promedio de horas semanales en hacer ejercicio aumentó de 0,3 en el 2012 a 0,6 en 2019, y se mantiene en 0,6 en 2020.

Para esta visualización, la primera observación importante que podemos destacar es que **en todos los grupos de edad y en los tres años analizados, los hombres dedican una mayor cantidad de horas semanales a la actividad física en comparación con las mujeres.**

Además, podemos destacar que existe una tendencia en la cual el promedio de horas semanales en hacer ejercicio o practicar deporte disminuye a medida que aumenta el grupo de edad, tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo, en el caso de los hombres, esta reducción en el promedio es mayor que en el de las mujeres. Por ejemplo, en el 2012, los hombres que tienen entre 12 y 19 años dedicaron 1,8 horas semanales a la actividad física mientras que los hombres del grupo de edad de personas entre 50 y 59 años dedicaron solo 0,4 horas semanales. Esto es una reducción de 1,4 horas semanales para los hombres entre los grupos de edad mencionados. Realizando un cálculo análogo para el caso de las mujeres (considerando el mismo año y los mismos grupos de edad), vemos que existe una reducción de 0,4 horas semanales.

Realizando este mismo análisis para el año 2019 (considerando nuevamente los mismos grupos de edad) tenemos que, para los hombres existe una reducción de 1,2 horas semanales de actividad física y una reducción de 0,7 horas semanales en el caso de las mujeres.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 3.

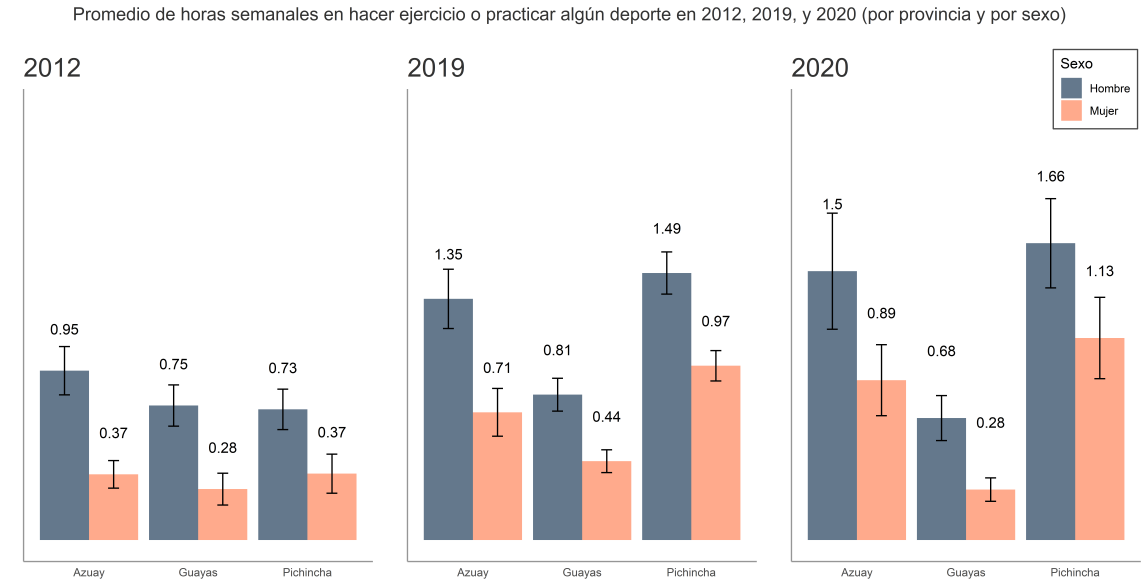

Notamos que, nuevamente los hombres son los que más horas semanales de actividad redujeron a medida que envejecieron. Finalmente, observamos que, **las mujeres de 20 años en adelante no alcanzan el nivel mínimo recomendado de 1,3 horas semanales de actividad física en los tres años analizados.**

¿Qué ocurrió en Azuay, Guayas y Pichincha?

Finalizamos la interpretación de los resultados con una última visualización, considerando particiones por las provincias mejor representadas en las encuestas. Observamos que en Azuay y Pichincha, ocurrió un mayor aumento en el tiempo semanal promedio dedicado a hacer ejercicio o deporte desde 2012 a 2019 y 2020, en comparación con Guayas. Comparando el año 2019 con el 2020, el promedio de horas semanales en hacer ejercicio en Guayas se reduce a un nivel menor al del 2012 en el caso de los hombres, y llega a tener el mismo tiempo semanal promedio que en el año 2012 para el caso de las mujeres.

Con respecto a las diferencias entre el tiempo que dedican hombres y mujeres, para el año 2012 estas son: 0,6 horas para Azuay, 0,5 para Guayas y 0,4 para Pichincha. Comparando para el año 2019, las diferencias esta vez son: 0,6 horas para Azuay, 0,4 para Guayas y 0,5 para Pichincha. En general, para ambos sexos ocurrió un aumento del tiempo semanal dedicado a la actividad física de 2012 a 2019.

Además, aunque Guayas sea la provincia que tiene el menor tiempo promedio (tanto para hombres y mujeres), es la que tiene la menor diferencia entre hombres y mujeres en el 2019, con 0,4 horas. En el año 2020, esta diferencia en Guayas se mantiene a un valor de 0,4 horas, muy cercano al del 2019 a pesar de que en 2020 tanto los hombres como las mujeres hayan reducido sus horas semanales dedicadas al deporte.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Conclusiones

En conclusión, hemos encontrado que los hombres dedican más tiempo semanal promedio a hacer ejercicio o deporte que las mujeres, en todos los casos analizados. En los tres años analizados, los hombres jóvenes que tienen entre 20 y 29 años tienden a alcanzar el nivel mínimo recomendado de 1,3 horas semanales en hacer actividad física aeróbica intensa, mientras que las mujeres de 20 años en adelante no alcanzan el nivel mínimo recomendado de 1,3 horas semanales de actividad física. Además, hemos observado que las personas más jóvenes son las que más tiempo semanal dedican en hacer ejercicio o practicar algún deporte. Finalmente, Guayas es la provincia que tuvo un menor aumento de tiempo semanal promedio dedicado a la actividad física de 2012 a 2019, en comparación con Azuay y Pichincha.

En el siguiente repositorio de GitHub, podrás revisar el código, encontrar los cálculos y reproducir el análisis de este artículo.

Notas metodológicas importantes

(1) La *Encuesta Específica de Uso del Tiempo, EUT - 2012* tiene un tamaño muestral de 22968 viviendas. Su población objetivo está constituida por las personas de 12 años y más. El periodo de levantamiento de esta encuesta fue entre noviembre y diciembre de 2012 [5].

(2) La *Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2019* tiene como población objetivo a los hogares y personas, de 5 años en adelante para recabar temas sociodemográficos, y de 16 años en adelante para temas de percepción. El tamaño muestral es de 12072 viviendas. La fase de recolección de datos de esta encuesta se ejecutó en diciembre de 2019 [6].

(3) La *Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2020* tiene como población objetivo a las personas de 5 años en adelante, y como unidad de análisis a los hogares y personas. El tamaño muestral es de 12060 viviendas. El periodo de recolección de datos fue en diciembre de 2020 [7].

Referencias

1. OMS. (2020). *Actividad física*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity
2. INEC. (2012). *Encuesta específica de uso del tiempo EUT 2012*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/uso-del-tiempo-2/
3. INEC. (2019). *Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares 2019*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-nacional-multiproposito-de-hogares-2019/
4. INEC. (2020). *Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares (Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo)-2020*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-nacional-multiproposito-de-hogares/
5. INEC. (2013). *Metodología de la Encuesta Específica de Uso del Tiempo - 2012.* https://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Uso_Tiempo/Metodologia_EUT_2012.pdf
6. INEC. (2020). *Documento metodológico de la Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares (Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo)-2019*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Multiproposito/2019/201912_Metodologia_Multiproposito.pdf

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

7. INEC. (2021). *Principales resultados de la Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares-Diciembre-2020*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Multiproposito/2020/202012_Resultados_Multiproposito.pdf

elquantificador.org

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

El Quantificador
La verdad se cuenta con datos.

Valores y comportamiento

Homosexualidad: ¿qué piensan los ecuatorianos?

Alonso Quijano Ruiz y Daniel Sánchez Pazmiño · 2 de julio de 2023

Homofobia en el Ecuador

En Ecuador, las personas homosexuales han luchado incansablemente durante varios años por la garantía de sus derechos. Aunque la despenalización de la homosexualidad se logró en 1997 y la legalización del matrimonio igualitario en 2019, es importante destacar que tener igualdad de derechos no necesariamente significa que sean tratados de manera equitativa.

La homofobia se define como la "aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales" [1]. Lamentablemente, la persistente homofobia en la sociedad ecuatoriana hace que los individuos homosexuales sigan enfrentando prejuicios y discriminación de forma constante. Estos prejuicios son capturados en la Encuesta Mundial de Valores, una encuesta realizada en diversos países del mundo, incluyendo Ecuador en 2013 y 2018. Con ilustra el gráfico 1, según la encuesta realizada en Ecuador en 2018, aproximadamente más del 30% de los ecuatorianos manifestó su rechazo hacia la idea de tener a un vecino homosexual.

Es importante destacar que la homofobia parece ser más prevalente entre los hombres que entre las mujeres. Según la misma encuesta de 2018, se observó que un 35% de los hombres encuestados manifestaron no querer tener un vecino homosexual, mientras que este porcentaje fue del 28% entre las mujeres. Una posible explicación es que los hombres homofóbicos consideran la homosexualidad como una perversión o enfermedad que amenaza su masculinidad. Un estudio [2] indica que los hombres homofóbicos carecen de empatía hacia las personas homosexuales, ya que las perciben como diferentes a los rasgos tradicionalmente asociados con la masculinidad, como la rudeza y la agresividad. Sin embargo, aquellos hombres que se identifican con características típicamente masculinas pero socialmente deseables, como la tenacidad y la determinación, tienden a mostrar menor nivel de homofobia. Esto resalta la importancia de abordar y educar a la sociedad en su conjunto, y de manera especial a los hombres, sobre el respeto hacia la

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 1.

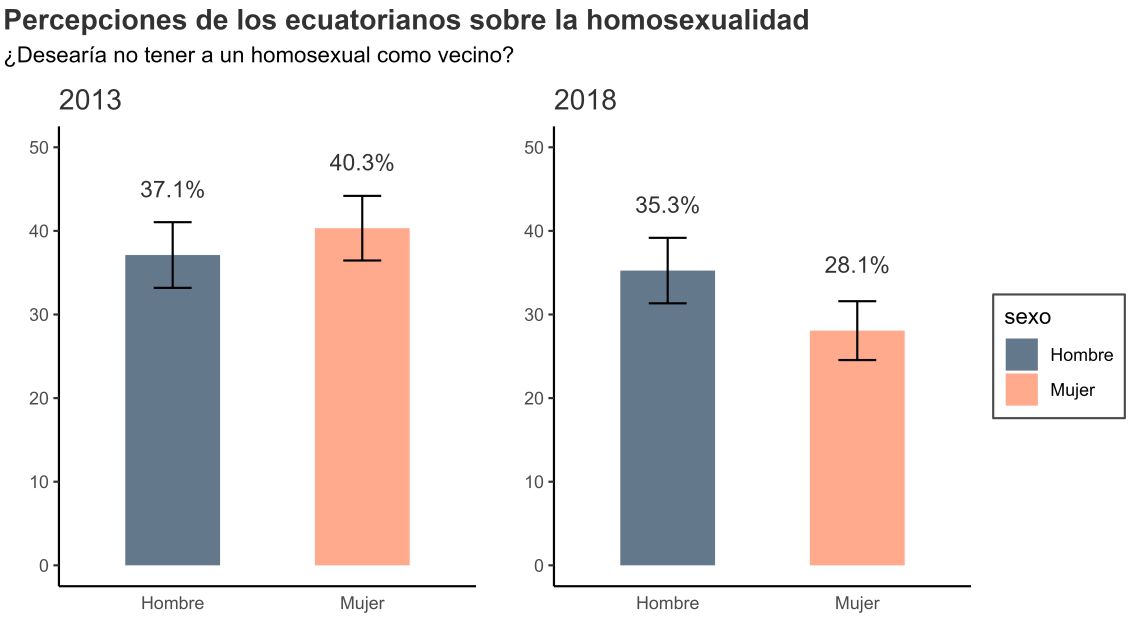

Las cifras representan el porcentaje de personas que respondieron que preferiría no tener a un homosexual como vecino. Las barras representan intervalos de confianza del 95%. Fuente: Encuesta Mundial de Valores (WVS) rondas 2013 y 2018. Elaborado por: Laboratorio de Investigación para el Desarrollo del Ecuador (LIDE).

diversidad sexual, al mismo tiempo que se trabaja para eliminar los estereotipos machistas arraigados.

El matrimonio igualitario

El contraer matrimonio entre dos personas de cualquier sexo es uno de los derechos más básicos para la adecuada integración de las personas homosexuales a la sociedad civil. Sin embargo, en Ecuador solamente desde junio de 2019 se permite el matrimonio de personas del mismo sexo, años después de que dos parejas LGBTQ+ intentaran, sin éxito, casarse en un Registro Civil [3]. La encuesta del Barómetro de las Américas (AB), ya utilizada en anteriores artículos de El Quantificador, nos permite evaluar la evolución de la opinión pública sobre el matrimonio igualitario en el Ecuador, como se ve a continuación.

Afortunadamente, en Ecuador se ha observado un creciente respaldo a este derecho. Entre los años 2010 y 2019, el apoyo al matrimonio entre personas del mismo sexo se duplicó, con un incremento de 18,3 puntos porcentuales. Sin embargo, es importante destacar una caída en dicho apoyo entre los años 2012 y 2014. Aunque no se puede afirmar con certeza la razón exacta de esta reducción, es muy probable que el intento fallido de matrimonio entre las activistas Pamela Troya y Gabriela Correa en 2013 haya sido un factor influyente en este sentido. En ese momento, el entonces presidente del país, Rafael Correa, un conservador de izquierda, reiteró su desaprobación hacia el matrimonio igualitario, así como también expresó su oposición al cambio de sexo en la cédula de identidad y al derecho

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 2.

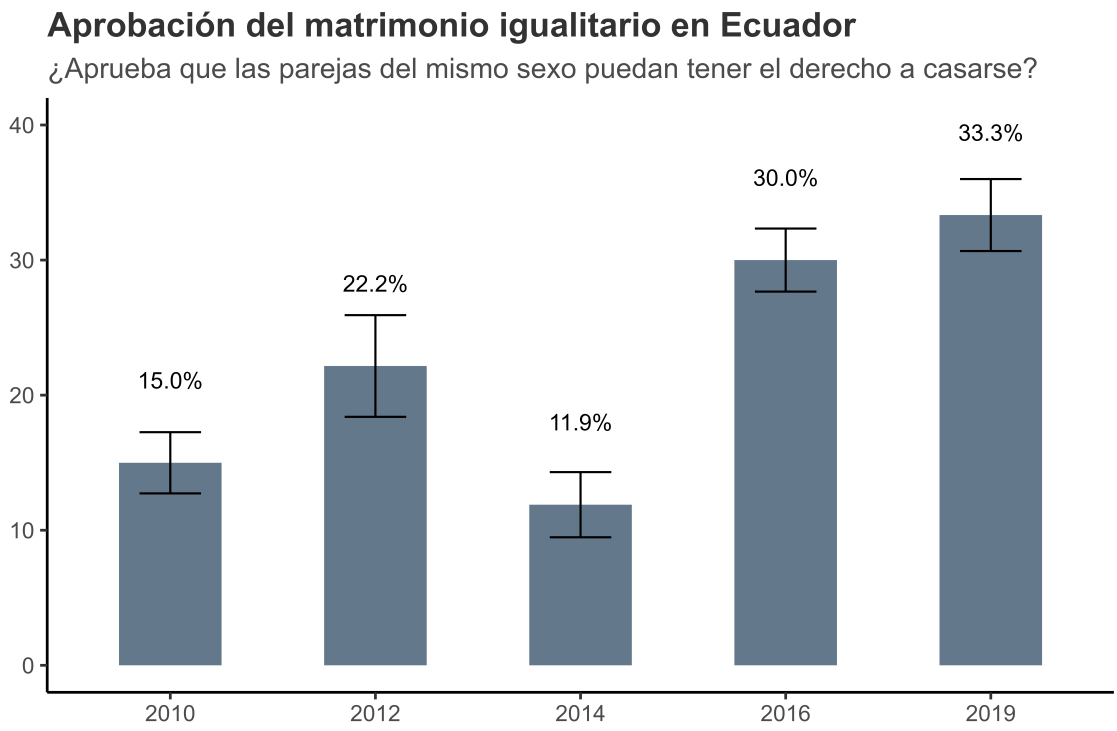

Las cifras representan el % de personas que respondieron puntuaciones del 6 al 10 en la pregunta, donde 1 es extrema desaprobación y 10 es extrema aprobación. Las barras representan intervalos de confianza del 95% con errores ajustados por diseño muestral multietapa estratificado. Las encuestas fueron realizadas de enero a marzo de cada año, excepto la ronda 2016, realizada de noviembre 2016 a enero 2017. La encuesta del 2019 se realizó antes de junio 2019, cuando el matrimonio igualitario en Ecuador fue aceptado por la Corte Constitucional. Fuente: El Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), www.LapopSurveys.org.

de adopción por parte de parejas del mismo sexo, en favor a lo que él llamó “la familia tradicional” [4].

Después de una denuncia presentada por Troya y Correa, una jueza rechazó el recurso, basándose en que la Constitución del Ecuador de 2008 establece el matrimonio únicamente entre un hombre y una mujer. La jueza también mencionó la “invocación de Dios en la Constitución” y afirmó que “no hay constitución sin valores ni principios”, a pesar de que Ecuador es un estado laico [6]. Sin embargo, el matrimonio igualitario finalmente fue aprobado después de un largo proceso, luego de otra denuncia presentada por Efraín Soria y Javier Benalcázar, cuyo intento de casarse también fue rechazado por las autoridades en 2018, durante el gobierno de Lenín Moreno.

No se puede determinar el efecto de la aprobación del matrimonio igualitario en la opinión pública, ya que las encuestas concluyeron antes de la aprobación en junio de 2019. Sin embargo, se observó una recuperación estadísticamente significativa en la aprobación entre 2012 y 2016. Varios factores como la legalización de la unión de hecho entre personas del mismo sexo en 2014, la postura de figuras cercanas al gobierno y una opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos podrían haber influido positivamente en la aprobación de este derecho en la población.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 3.

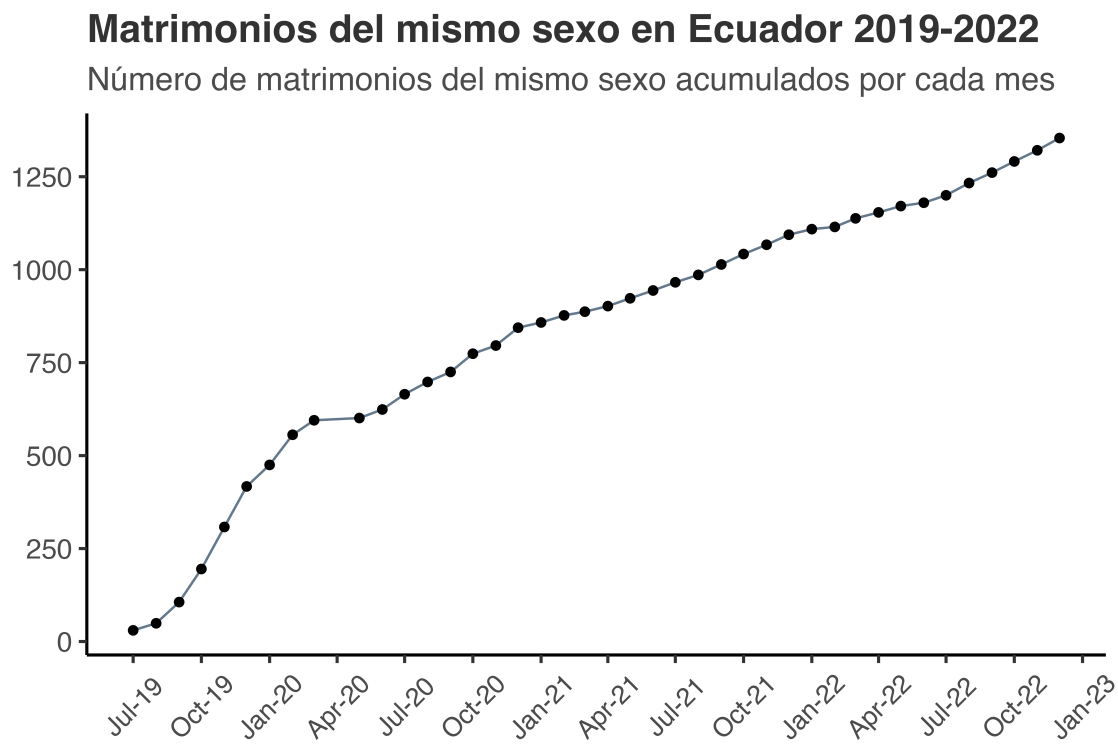

Nota: Fuente: INEC

¿Que ha sucedido desde la legalización del matrimonio igualitario? Utilizamos datos del INEC/Registro Civil para calcular el número de matrimonios del mismo sexo desde su legalización. A continuación ilustramos los resultados desde julio 2019 hasta diciembre 2022.

El gráfico muestra la distribución acumulada del número de matrimonios desde julio del 2019. El incremento más empinado ocurre en la segunda mitad del 2019, inmediatamente después de la legalización del matrimonio igualitario. Este fenómeno es entendible, considerando que muchas parejas esperaron por este momento para contraer matrimonio. Tras una parada en seco debido al confinamiento por el COVID-19 en abril del 2020, se evidencia un crecimiento más lento, quizás llegando a su tendencia normal. En cualquier caso, los matrimonios del mismo sexo siguen representando una proporción pequeña del total de matrimonios. El estudio de este fenómeno es complicado debido a la dificultad de obtener autoidentificación de orientación sexual en encuestas, sin embargo, algunos factores económico/laborales podrían disuadir a parejas homosexuales para casarse[1].

[1]Brown (1998) demuestra las diferencias de ingresos entre parejas homosexuales y heterosexuales en Canadá, en donde las últimas ganan más [7]. Contraer matrimonio podría acentuar la discriminación si la pareja ha mantenido en secreto su relación.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 4.

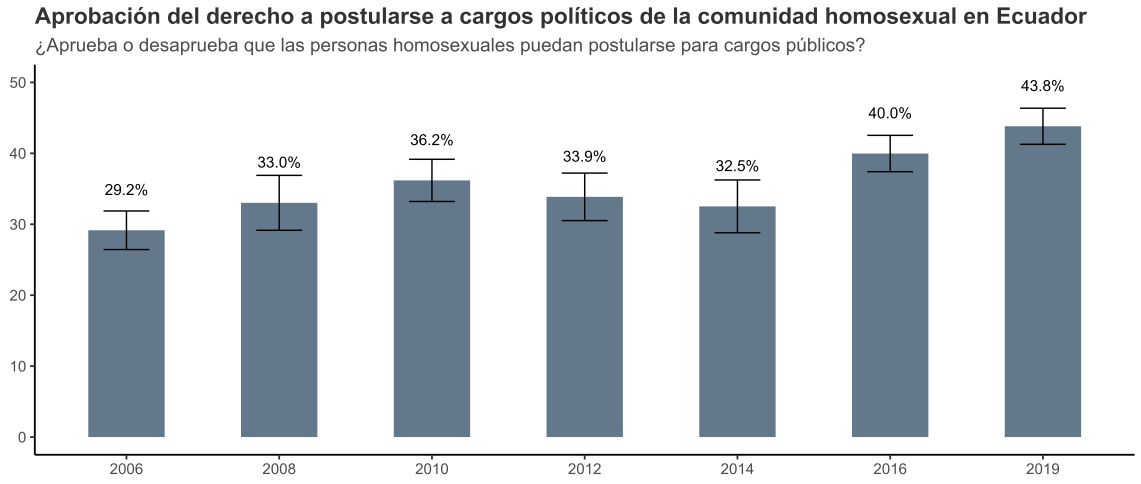

Las cifras representan el % de personas que respondieron puntuaciones del 6 al 10 en la pregunta, donde 1 es extrema desaprobación y 10 es extrema aprobación. Las barras representan intervalos de confianza del 95% con errores ajustados por diseño muestral multietapa estratificado. Las encuestas fueron realizadas de enero a marzo de cada año, excepto la ronda 2016, realizada de noviembre 2016 a enero 2017. Fuente: El Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), www.LapopSurveys.org.

El derecho a la participación política

Más allá del matrimonio igualitario, la encuesta también consulta a los ciudadanos sobre su aprobación a los derechos políticos de las personas homosexuales. Específicamente, pregunta el grado de aprobación del derecho de las personas homosexuales de postularse a cargos políticos. A continuación mostramos los resultados.

Existe un constante aumento en la aprobación del derecho a postularse a cargos políticos de las personas homosexuales, superando el 40% de aprobación. Sin embargo, con más de un 50% de desaprobación, las posibilidades electorales de postulantes homosexuales están automáticamente en desventaja.

No es un secreto que la clase política ecuatoriana es conservadora, indiferente de su posición frente a la economía de mercado. El régimen de izquierda que gobernó al país desde 2006 hasta 2017 tuvo muchos episodios donde sus rasgos conservadores se evidenciaron: además de la posición en contra del matrimonio igualitario, se rechazó la legalización del aborto, la "ideología de género" y se propuso un plan nacional que reemplace a los centros de salud por "la familia" en la educación sexual [8]. Por otro lado, los dos últimos gobiernos, ambos con tendencia a la derecha, tampoco motivaron las libertades sociales, vetando y dificultando proyectos de ley que despenalizaban el aborto y abogando por menos inclusión en la educación[2] [9–11].

El electorado ecuatoriano es, en general, igualmente conservador. Los resultados de la encuesta AB determinaron que, si bien los valores progresistas han aumentado con el tiempo en el país, la intolerancia sigue muy arraigada, especialmente en torno al rechazo a las personas homosexuales y los servicios públicos para personas extranjeras. Las

[2] El vicepresidente Otto Sonnenholzner en 2019, ante la legalización del matrimonio igualitario, menciona que defenderá "con uñas y garras [su] derecho de educar a mis hijos como [él] piens[a]"[9].

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

encuestas también revelan que no existe una relación clara entre la tendencia política y el conservadurismo, ya que el país, si bien se encuentra en el ala conservadora de la región, se sitúa en el centro de la dicotomía política izquierda-derecha [12]. De hecho, la autoidentificación política tampoco responde a los tradicionales valores e ideas económicas y sociales de estas tendencias políticas, por lo que se ha propuesto que la identificación política en Ecuador quizás responde más a personajes políticos [13].

En conclusión, la verdad desnuda, pero sin desmanes ni burlas[3], es que al Ecuador aún le queda mucho por recorrer en términos de la inclusión social, civil y política de las personas homosexuales. Aunque existen excepciones, como el caso del primer alcalde electo que es abiertamente gay [14], la opinión pública y las instituciones políticas y civiles aún son altamente heteronormativas. Sin embargo, juzgando por el constante crecimiento de la aprobación de los derechos de personas homosexuales, se puede tener una perspectiva optimista por lo que le espera al país en términos de inclusión, aún más considerando que son las personas más jóvenes las que comienzan a adoptar valores socialmente progresistas [12].

Este artículo fue creado de manera completamente abierta a la comunidad, al igual que todos los otros de El Quantificador. Visita el repositorio de GitHub donde podrás revisar el código y reproducir el análisis de este artículo. Este artículo utilizó los datos de libre acceso de la Encuesta Mundial de Valores (WVS) y el Barómetro de las Américas, por lo que agradecemos al proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) y a sus principales donantes (la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y Vanderbilt University) por poner a disposición los datos.

Notas Metodológicas

1. La Encuesta Mundial de Valores es un estudio sociológico a gran escala que se lleva a cabo en múltiples países de todo el mundo. Su objetivo principal es investigar y comprender las actitudes, creencias y valores de las personas en diversas sociedades y culturas. La Encuesta Mundial de Valores se realiza desde la década de 1980, sin embargo la primera encuesta en Ecuador se realizó en 2013 y se ha realizado dos veces, una en 2013 y otra en 2019.
2. La encuesta Barómetro de las Américas (AB) implementada por el Latin American Public Opinion Project (LAPOP) ha preguntado a la población en edad de votar (16+ años) sobre varios temas de opinión pública. Las encuestas se realizan en Ecuador desde el 2004, sin embargo, las preguntas analizadas aquí solo se empezaron a realizar desde 2010 y 2006, respectivamente.

[3] Véase lo mencionado por el alcalde de Guayaquil, Aquiles Álvarez, después de acceder al desfile de orgullo LGBTIQ+ que inicialmente desautorizó.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

3. Ambas preguntas del AB que se utilizan aquí se preguntaron en términos de una escala del 1 al 10, en donde 1 es máximo rechazo y 10 es máximo apoyo. Los gráficos representan el porcentaje de personas en edad de votar que indicaron respuestas de 6 al 10.

Referencias

1. Española, R. A. (2001). Diccionario. *Madrid: Espasa*.
2. Verduzco, I. L., & Sánchez, T. E. R. (2011). La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. *Revista puertorriqueña de Psicología*, *22*(1), 101-121.
3. Castro, Mayuri. (2019). *Una breve cronología del matrimonio igualitario en Ecuador.* GK. https://gk.city/2019/06/17/cronologia-matrimonio-igualitario-ecuador/
4. El Universo. (2013). Rafael Correa desaprueba Matrimonio Igualitario. En *Política | Noticias | El Universo*. El Universo. https://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/25/nota/955451/rafael-desaprueba-matrimonio-igualitario/
5. Benalcázar Alarcón, Patricio Vicente. (2018). El derecho humano Al Matrimonio Igualitario en Ecuador: Caso Correa y Troya vs Registro Civil. un litigio en Medio de una antinomia constitucional y el conservadurismo judicial. En *UASB*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6455
6. Vaca, Fermín. (2016). *Las razones por las que Ecuador se rezaga en el matrimonio igualitario*. Plan V. https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/razones-que-ecuador-se-rezaga-el-matrimonio-igualitario
7. Cara L. Brown. (1998). Sexual Orientation and Labor Economics. *Feminist Economics*, *4*(2), 89-95. https://doi.org/10.1080%2F135457098338482
8. *Rafael Correa rechaza la "absurda" y "peligrosísima" ideología de género - Infobae* . (2014). https://www.infobae.com/2014/01/03/1534727-rafael-correa-rechaza-la-absurda-y-peligrosisima-ideologia-genero/
9. Reuters. (2016). *Dos mujeres se casan en Ecuador tras seis años de lucha por el matrimonio igualitario Reuters*. https://www.reuters.com/article/ecuador-matrimonio-idESKCN1UW0FL
10. *Lenin Moreno vetó el proyecto de ley que despenalizaba el aborto de emergencia en Ecuador por «imprecisiones» - Infobae* . (2020).https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/09/26/lenin-moreno-veto-el-proyecto-de-ley-que-despenalizaba-el-aborto-de-emergencia-en-ecuador-por-imprecisiones/?utm_medium=Echobox&utm_source=Twitter#Echobox=1601123650
11. *Ecuador: el presidente Lasso veta parcialmente el proyecto de ley de aborto en casos de violación*. (2022). https://www.france24.com/es/am\%C3\%A9rica-latina/20220316-ecuador-ley-aborto-lasso-femisnismo
12. Moncagatta, P., Moscoso, A., Pachano, S., Montalvo, J. D., & Zechmeister, E. J. (Eds.). (2020). *The Political Culture of Democracy in Ecuador and in the Americas, 2018/19: Taking the Pulse of Democracy*. Latin American Public Opinion Project. https://www.vanderbilt.edu/lapop/ecuador/AB2018-19-Ecuador-Country-Report-Eng-V2-W-200903.pdf
13. Sánchez Pazmiño, Daniel. (2023). Honesty by Convenience: Corruption Tolerance in Ecuador. *The Philosophy, Politics and Economics Review*. {https://pressbooks.lib.vt.edu/pper/chapter/article-5/}
14. Carreño, Diego Rivas y Victor. (2023).*Ecuador tendrá por primera vez un alcalde abiertamente gay - Washington Blade: LGBTQ News, Politics, LGBTQ Rights, Gay News* . https://www.washingtonblade.com/2023/02/17/ecuador-tendra-por-primera-vez-un-alcalde-abiertamente-gay/

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

El Quantificador
La verdad se cuenta con datos.

Política Educación Valores y comportamiento

Corrupción y acceso a la educación superior pública: ¿centralizar el ingreso a universidades?

Romina Estévez · 30 de julio de 2023

elquantificador.org

La manera en la que los jóvenes ecuatorianos acceden a universidades públicas ha sido históricamente confusa. En los últimos 15 años, se han dado varios cambios y ajustes junto con una ola de escándalos y corrupción. En el 2019, la venta ilegal de cupos para ingresar a una universidad estatal llegó hasta los $4,000 [1]. Por esto, el debate sobre la corrupción se ha centrado en el sistema de ingreso a la universidad.

Existen dos sistemas de acceso a la educación superior: un sistema basado en un examen centralizado y uno descentralizado donde cada universidad tiene sus propias evaluaciones ("libre ingreso"). Los argumentos a favor del sistema descentralizado suelen enfocarse en que las universidades pueden coordinar mejor sus propios procesos de admisión, aumentando la eficiencia y, por ende, la cantidad de cupos que se pueden ofertar. Por otro lado, una evaluación unificada puede implicar menor corrupción, puesto que se retira la autoridad a agentes universitarios potencialmente corruptos, además de eliminar la necesidad de los cursos de estudio preuniversitario, los cuales suelen significar altos costos y oportunidades de corrupción mediante agentes conectados a las autoridades universitarias. De hecho, la teoría económica propone que cuando un agente centralizado controla la provisión de bienes públicos, la corrupción se "monopoliza" y es menos prevalente que en el caso en donde varios agentes diferentes controlan su propia oferta de servicios públicos [2]. Tomando esto en cuenta, surge la pregunta, ¿cómo ha influenciado el sistema de ingreso a la universidad a la corrupción en ámbitos educativos?

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Historia del sistema de ingreso a la educación superior

En el presente, la mayoría de adultos jóvenes del país se someten a un examen de ingreso a la educación superior: más de dos millones de estudiantes desde 2012 han rendido los diferentes exámenes para acceder a la educación pública [3]. Sin embargo, la educación superior en el país generalmente no ha contado con un examen centralizado, más bien se apelaba a la autonomía de las universidades para controlar sus admisiones. [4]. Esto cambió momentáneamente en el quinto régimen de José María Velasco Ibarra, donde se implementó un examen centralizado. Tras la movilización estudiantil de 1969, se exigió que la educación superior fuese de libre acceso, argumentando que dichos exámenes "constituían un mecanismo de discriminación y tráfico de influencias" [5]. Los estudiantes lograron su objetivo: para estudiar en una universidad estatal únicamente se necesitaba el título de bachiller (aunque sin prohibir que se establezcan exámenes específicos). Esta situación tomaría un drástico cambio cincuenta años después durante el gobierno de Rafael Correa.

Con el fin de generar igualdad de oportunidades en 2011 se establece el Examen Nacional de Educación Superior (ENES). De acuerdo con el gobierno del momento, la corrupción en un sistema de libre ingreso a las universidades se manifestaba con el pago de sobornos para poder obtener un cupo, nepotismo y "palanqueos entre autoridades" [6]. La puntuación de esta evaluación determinaba la asignación de un cupo en instituciones educativas públicas. En el 2017 se da un nuevo cambio, pues se plantea la fusión del examen de grado Ser Bachiller (obligatorio para graduarse del colegio) con el examen de ingreso a la universidad [7].

El examen unificado fue criticado desde su establecimiento, especialmente por personajes detractores del gobierno de Rafael Correa. El sistema educativo volvió a modificarse en el gobierno de Guillermo Lasso en 2021, quien en su campaña presidencial habría propuesto un libre acceso a la universidad, sin especificar qué implicaba y luego negando haber hablado del tema [8]. En el 2021, el presidente informa el reemplazo del examen Ser Bachiller por el test Transformar, cuya función era la misma [8] y en 2022 se anuncia la eliminación del test, significando que el acceso a universidades públicas ahora depende de las mismas instituciones.

Incidencia y tolerancia a la corrupción en ámbitos educativos

Como la historia lo muestra, tanto el sistema actual de "libre ingreso" como el sistema de examen unificado han sido ampliamente criticados, siendo la corrupción uno de los argumentos más fuertes. En este caso, es importante preguntarse cuál es la relación entre la corrupción y el acceso a la educación superior, motivando el análisis con hechos empíricos.

Para responder esta pregunta se puede utilizar los resultados de la encuesta del Barómetro de las Américas (AB) del Latin American Public Opinion Project (LAPOP). Estos sondeos de opinión pública permiten inferir el porcentaje anual de ecuatorianos que pagaron sobor-

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 1.

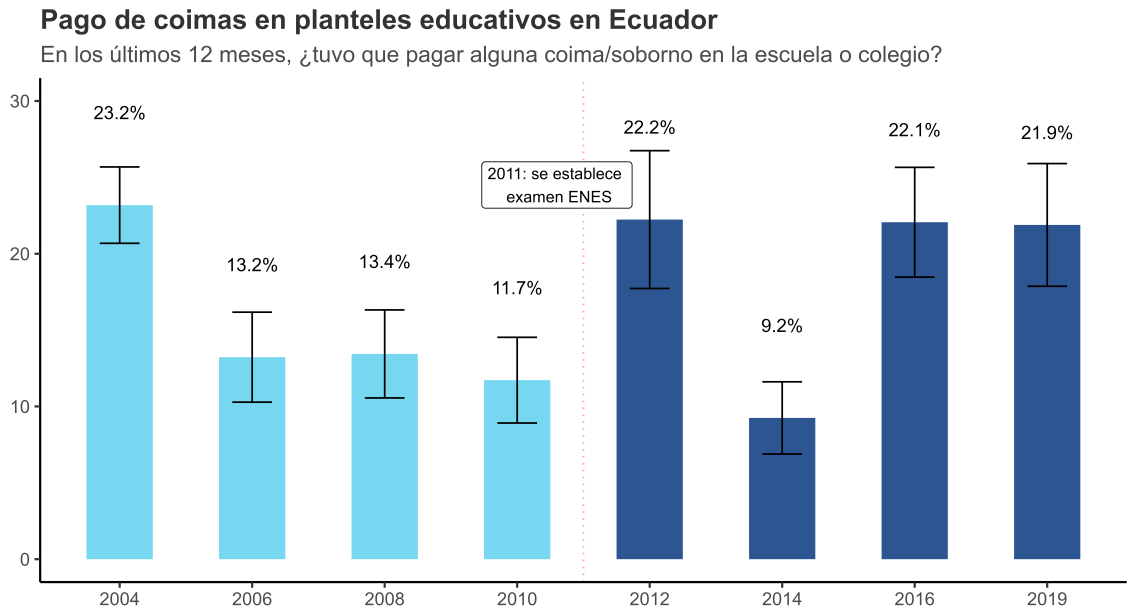

Las cifras representan el % de personas que pagaron coimas en planteles educativos en los últimos 12 meses, donde 0 significa que no hubo pago de sobornos y 1 que sí lo hubo. Las barras representan intervalos de confianza del 95% con errores ajustados por diseño muestral multietapa estratificado. Fuente: El Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), www.LapopSurveys.org.

nos en escuelas o colegios, recordando que la educación superior en Ecuador no contaba con un examen de acceso centralizado hasta el 2011. Con esta información, podemos hacer un análisis *aproximado* sobre la corrupción en procesos universitarios, ya que la pregunta no hace referencia a la educación superior específicamente.

El gráfico a continuación contempla el porcentaje de personas que pagaron una coima o soborno en la escuela o colegio. El análisis de esta pregunta es útil para conocer cuál es la propensión del ecuatoriano promedio a cometer o aceptar actos de corrupción en la obtención de cupos para el sistema de educación superior.

Un cambio clave que se puede analizar es aquel entre el 2010 y 2012, tomando en cuenta la implementación del ENES (examen centralizado) en el 2011. Entre estos dos períodos, el pago de coimas en planteles educativos incrementa de forma estadísticamente significativa, llegando casi a duplicarse. Aunque no se conoce si se dio un patrón similar en la corrupción para obtener un cupo en la universidad, es posible que este cambio se haya dado debido a los nuevos incentivos para acceder a la educación superior, tomando en cuenta que el financiamiento para universidades durante el gobierno de turno fue considerable. La incidencia de corrupción en el ámbito educativo se estabilizó en 2014. Con un porcentaje del 9,2%, este fue el año que menos se reportaron pagos a sobornos de acuerdo a esta encuesta, aunque la cifra no es estadísticamente diferente a la de 2010.

Sin embargo, en los últimos periodos de la encuesta podemos ver que el pago de sobornos en colegios aumentó en gran medida. Asumiendo que observamos una incidencia de corrupción similar en procesos universitarios, este incremento en corrupción podría explicarse por el establecimiento del examen Ser Bachiller (unificado) en el año 2017. Re-

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Gráfico 2.

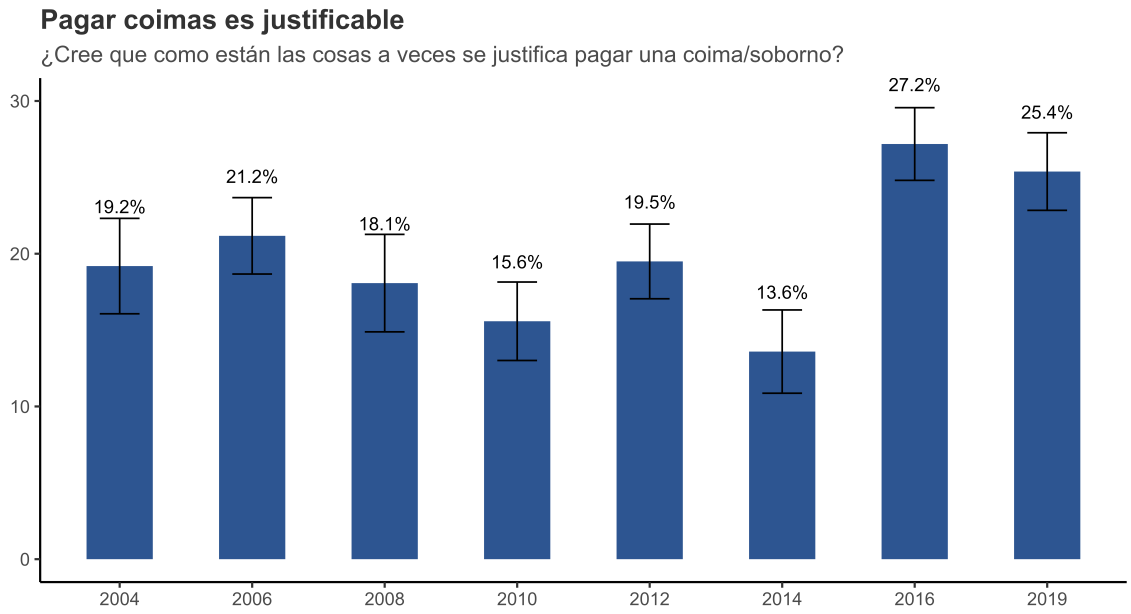

Las cifras representan el % de personas que consideran que a veces el pago de sobornos es justificable, donde 0 significa que no justifica y 1 que sí lo hace. Las barras representan intervalos de confianza del 95% con errores ajustados por diseño muestral multietapa estratificado. Fuente: El Barómetro de las Américas por el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), www.LapopSurveys.org.

cordemos que esta evaluación no solo permitía el acceso a universidades públicas, también decidía si el estudiante se gradúa del colegio o no. Un examen con doble propósito como el Ser Bachiller puede haber causado gran desasosiego en la población de estudiantes, lo que podría explicar que un 22% de ecuatorianos pagó sobornos en colegios. Los estudiantes tenían más incentivos para pagar coimas: ingresar a universidades y, más importante aún, graduarse del colegio, lo cual también podría reflejar la propensión que hay en el país a pagar sobornos en institutos superiores para obtener un cupo.

El problema de la corrupción es uno muy prevalente en el Ecuador, no solamente en educación. El gráfico de arriba nos muestra la propensión a justificar un soborno, y, como se puede ver, esta predisposición es relativamente alta. De hecho, Ecuador se encuentra entre los países más tolerantes a la corrupción de la región [9]. Esto podría representar un problema grave ahora que el examen unificado se ha eliminado, puesto que si la propensión a justificar la corrupción es alta, la incidencia de la misma también lo podría ser. Es decir, en caso de que la tendencia se mantenga, se puede predecir que la corrupción aumentará aún más.

El considerable incremento de la corrupción en ámbitos educativos se da al mismo tiempo en el que hubo un significativo aumento de la tolerancia a la misma en 2016. No obstante, esto no necesariamente podría deberse al cambio en el sistema de ingreso a universidades estatales, tal vez esté más relacionado con el declive de la popularidad del gobierno y de sus funcionarios públicos, así como la recesión tras la caída de los precios del petróleo en 2015. Para mediados del 2016, el 58 % de la población desaprobaba la gestión de Rafael Correa [10]. Esto se justifica con el hecho de que las crisis políticas y económicas pueden

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

provocar cambios en el comportamiento de las personas, haciéndolas más propensas a la corrupción. Particularmente, durante una recesión económica, la investigación muestra que la población puede inclinarse más hacia el comportamiento corrupto debido a los beneficios que puede dar al agente corrupto [11].

También es importante establecer que la propagación de la corrupción se da porque hay incentivos tanto para los consumidores de la corrupción (estudiantes y representantes familiares, en este caso) como para los agentes del Estado. Este último gráfico, en cierta medida, muestra la demanda de corrupción en el país, que potencialmente responde al rechazo de la gestión gubernamental ante la recesión económica. En el caso específico de la educación superior, pagar un soborno implica tener la posibilidad de estudiar en una universidad pública la carrera que el estudiante desee. Varios factores políticos y económicos influyen en la tolerancia a la corrupción, por lo que no se puede llegar a una conclusión para el sistema educativo únicamente con estos datos.

En cuanto a la oferta de sobornos en la educación superior, los funcionarios públicos también tienen un impulso para aceptar coimas, siendo este un incentivo económico para su propio beneficio. En ese caso, factores externos como recesiones también podrían hacer que los ofertantes de servicios públicos sean más corruptos. La teoría económica señala que si ambas partes tienen incentivos para tolerar la corrupción y la presión pública para eliminar la misma es débil, no hay razón para que sus niveles disminuyan. Si bien los datos disponibles aquí parecen apuntar a un repunte de la corrupción en universidades mediante un sistema descentralizado, es complicado llegar a una conclusión definitiva al existir varios factores que afectan a los sobornos en ámbitos educativos.

Conclusiones

Este año se estará aplicando (de nuevo) el acceso a la educación superior pública de acuerdo a los procedimientos de admisión de cada universidad. ¿Qué podemos esperar en cuanto a la corrupción en el sistema educativo? El análisis cuantitativo de la incidencia de la corrupción indica lo siguiente:

1. Entre 2010 y 2012, el período donde se instauró por primera vez el examen centralizado de acceso a la universidad ENES, existió un significativo aumento de pago de sobornos en ambientes educativos.
2. Para el 2014 la corrupción en escuelas y colegios se redujo a un nivel similar al que existía cuando no había un sistema centralizado de ingreso a la universidad. Esto implica que no existe una diferencia clara en el mediano plazo entre la incidencia de corrupción antes y después del establecimiento del examen centralizado.
3. A partir del 2016, existe un considerable aumento de la corrupción en la educación, lo que coincide con un incremento significativo de la propensión a tolerar sobornos. Esto señala que es quizás la tolerancia a la corrupción, y no el esquema de ingreso a la universidad, lo que lidera el pago de sobornos en ámbitos educativos.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Si bien el análisis no nos permite conocer con exactitud lo que sucederá con el sistema actual, la información presente nos permite llegar a importantes predicciones de lo que puede suceder en el futuro. Aunque los datos analizados aquí no observan de forma exacta la corrupción en el otorgamiento de cupos a nivel universitario, el pago de sobornos en colegios y escuelas nos permiten entender la forma en la que los ecuatorianos se comportarían en el ámbito universitario. El análisis presente y la literatura económica sugiere que, sin importar los cambios en política pública educativa, los sobornos e injusticias para entrar a la universidad persistirán si es que la población tolera a la corrupción en cualquier ámbito cuando las circunstancias lo justifiquen. Las elecciones anticipadas de agosto 2023 pondrán a prueba a los candidatos y sus actitudes hacia el sistema educativo, sin embargo, a juzgar por lo que los datos pueden decir, será más importante la actitud general de los aspirantes a la corrupción que su posición política respecto al sistema de ingreso a la universidad.

Visita el repositorio de GitHub de la autora donde podrás revisar el código y reproducir el análisis de este artículo. Este artículo utilizó los datos de libre acceso del Barómetro de las Américas, por lo que agradecemos al proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) y a sus principales donantes (la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y Vanderbilt University) por poner a disposición los datos.

Referencias

1. Pinasco, G. (2019). Hasta $4.000 pedían para dar supuestos cupos a universidades públicas. En *www.vistazo.com*. https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/hasta-pedian-para-dar-supuestos-cupos--universidades-publicas-EBVI140721
2. Shleifer, A., & Vishny, R. (1993). Corruption. *Quarterly Journal of Economics*, *108*(3), 599-617.
3. Paucar, E. (1 C.E.). Luego de siete años, la prueba Ser Bachiller entra a evaluación. En *El Comercio*. https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/evaluacion-bachiller-educacion-superior.html
4. Analuiz Valdiviezo, H. L. A. (2016). *Estudio del ingreso de los bachilleres a la universidad: mecanismos y procesos de admisión* [Tesis doctoral]. Universidad Andina Simón Bolívar.
5. Celi Hidalgo, C. (2014). *Representaciones en prensa sobre los movimientos estudiantiles en la Universidad Central del Ecuador (1990-2013)* [Report]. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4488
6. SNNA. (2013). *Guía para el Acceso a la Educación Superior* (p. 88). https://docplayer.es/67766081-Guia--para-el-acceso-a-la-educacion-superior.html
7. Torres, M. (2020). *Ser Bachiller: Desde su inicio la prueba ha tenido cinco cambios*. https://www.expreso.ec/guayaquil/bachiller-inicio-prueba-tenido-cinco-cambios-3392.html
8. AFP. (2021). Guillermo Lasso sí habló del «libre acceso a la universidad» en Ecuador cuando era candidato. En *Factual*. https://factual.afp.com/guillermo-lasso-si-hablo-del-libre-acceso-la-universidad-en--ecuador-cuando-era-candidato
9. Vintimilla, J. P. (2020). Ecuador es uno de los países más propensos a tolerar la corrupción [Primicias]. En *Política*. https://www.primicias.ec/noticias/politica/ecuador-paises-mas-propensos-tolerar--corrupcion/
10. Comercio, E. (2016). Un 58% de la población desaprueba la gestión del presidente Rafael Correa, según Cedatos. En *El Comercio*. https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/desaprueba-gestion--rafaelcorrea-ecuador-cedatos.html
11. Saha, S., & Sen, K. (2023). Do economic and political crises lead to corruption? The role of institutions. *Economic Modelling*, *124*, 15. https://doi.org/10.1016/j.econmod.2023.106307

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

El Quantificador
La verdad se cuenta con datos.

Economía

Ecuador en la encrucijada: El susurro del riesgo país y su efecto en nuestro día a día

Andrés Soria · 18 de agosto de 2023

Es común escuchar sobre el riesgo país cada vez que un país entra en dificultades políticas y económicas. Aunque su presencia en medios de todo tipo es muy común, el significado del indicador suele parecer abstracto y poco útil para el ciudadano promedio. En esta entrega, se revisa el riesgo país, su definición y lo que su susurro implica para la vida cotidiana del ecuatoriano.

El latido de una economía

En la antigüedad el ser humano luchaba por la supervivencia y la preservación de su especie enfrentando múltiples riesgos en su entorno. En contraste, hoy en día con sistemas globales interconectados, ¿contra qué objeto lucha el ser humano de un país como el Ecuador?

La respuesta no es una sola, ya que existen varias conflictivas. Sin embargo, hay un objeto que suele pasar desapercibido, quizás por ser algo complicado de entender: el riesgo país. Este indicador económico no se suele dimensionar bien en términos de cómo influye a todo el marco económico. A menudo escuchamos voces que sostienen que el riesgo país es algo que no tiene efectos tangibles en la vida cotidiana de la ciudadanía. Pero esta es una suposición errada que subestima la influencia que tiene el indicador. El riesgo país es un ente vivo y dinámico que interactúa con todos los niveles de la economía, y que puede ser el vient que impulse o la tempestad que hunde nuestra economía.

elquantificador.org

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Desentrañando al objeto: ¿qué es el riesgo país y cómo afecta al gobierno?

Anteriormente tienen a su disposición una serie de tiempo con todos los datos registrados del riesgo país en el Banco Central del Ecuador. El visualizador dinámico permite observar el indicador en cualquier período que se desee. Sin embargo, hay que conceptualizar: ¿qué representa el riesgo país?

Antes de continuar, es necesario entender lo que es un bono. Un bono es, en esencia, un préstamo que un inversor hace a una entidad, como a un gobierno o empresa. Al comprar un bono, se entrega dinero a la entidad, que promete devolverlo en una fecha futura, más una cantidad que corresponde al interés del préstamo. La tasa de interés implícita del bono, también conocida como el yield to maturity, es la recompensa que quien compra obtiene por realizar el servicio de prestamista y por asumir el riesgo de potencialmente no poder cobrar su dinero de vuelta.

El riesgo mencionado está profundamente vinculado al riesgo país. Cuando las empresas o gobiernos emiten bonos, éstos tendrán una tasa de interés como la mencionada. La tasa de interés de los bonos de un gobierno definen el riesgo país. Si un país tiene un riesgo país alto, los inversores ven como más probable que no pueda pagar su deuda, por lo que exigen una tasa de interés mayor para compensar ese riesgo. Entonces, a mayor riesgo país, mayor será la tasa de interés de los bonos emitidos por el gobierno de dicho país.

La forma más común de calcular el riesgo país es tomar la tasa de interés de los bonos emitidos por los gobiernos de un país y restar la tasa de interés de los bonos emitidos por el gobierno estadounidense (llamados los bonos del Tesoro). El indicador mide la diferencia entre la tasa de interés del bono local y la del bono estadounidense. Se toman como referencia los bonos de EEUU puesto que se los considera “libres de riesgo”. La explicación que se suele dar a esto es que el gobierno estadounidense tiene la capacidad de cobrar impuestos a una de las poblaciones más ricas del planeta, lo que le proporciona un respaldo sólido para su deuda. [1].

Se suele expresar el riesgo país en “puntos base” (BP, por sus siglas en inglés), donde uno equivale a 0,0% [2]. Esta convención es comúnmente utilizada en el ámbito financiero para expresar cambios en tasas de interés de una manera precisa y fácilmente comprensible, puesto que a veces los cambios en tasas suelen ser muy pequeños.

El indicador, entonces, se convierte en una medida del estatus de deudor de un país. Una nación con un alto riesgo país puede tener dificultades para obtener financiamiento, puesto que, obviamente, ¿quién presta a quién tiene fama de nunca pagar? y ¿cómo pagar una deuda que no se invirtió bien sin que nadie más preste? Cuando el riesgo país es alto, significa que un país necesita pagar más dinero a manera de interés para poder tomar prestado dinero de inversionistas internacionales, lo que implica que no podrá pedir tanto prestado y reduce sus capacidades de gasto público. Esto significa menor capacidad de invertir en educación, salud, obra pública, trabajadores públicos e incluso no honrar las obligaciones del gobierno a los empleados y proveedores del sector público.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

El ADN del Indicador: Factores en las variaciones del riesgo país

¿Por qué fluctúan las capacidades de honrar la deuda? Mayormente, son factores económicos y políticos los que determinan dicha posibilidad. Los factores económicos determinan la capacidad del gobierno de recaudar impuestos para pagar su deuda [3]. En general, cualquier variable macroeconómica que evidencie el crecimiento y/o estabilidad de la economía reducirá el riesgo país, puesto que una buena economía permite al gobierno recaudar más impuestos u otros ingresos, facilitando el pago de la deuda externa.

Por otro lado, factores políticos incluyen golpes de estado, cambios en la administración gubernamental, tensiones sociales, conflictos armados, incluso elecciones. Por ejemplo, un caso particularmente agravante en el Ecuador fue la decisión de cesar el pago de deuda externa en el año 2008, donde se registró uno de los valores históricos más altos del riesgo país [4]. La información sobre el puntaje para el año 2008 la pueden comprobar en el gráfico dinámico proporcionado: al finalizar el año 2008 después de dicha decisión el valor subió hasta los 3604 puntos base y se comenzó el año 2009 con un valor de 4731 puntos base. Esto significa que el Ecuador pagaba 47 puntos porcentuales por encima de la tasa de interés de los bonos del tesoro (que raramente sube de 5%).

A continuación se muestra el periodo 2019 a 2023 del indicador en el Ecuador. En el gráfico se puede evidenciar ciertas zonas ligadas a eventos históricos en el país que marcaron valores elevados o bajos.

Gráfico 1.

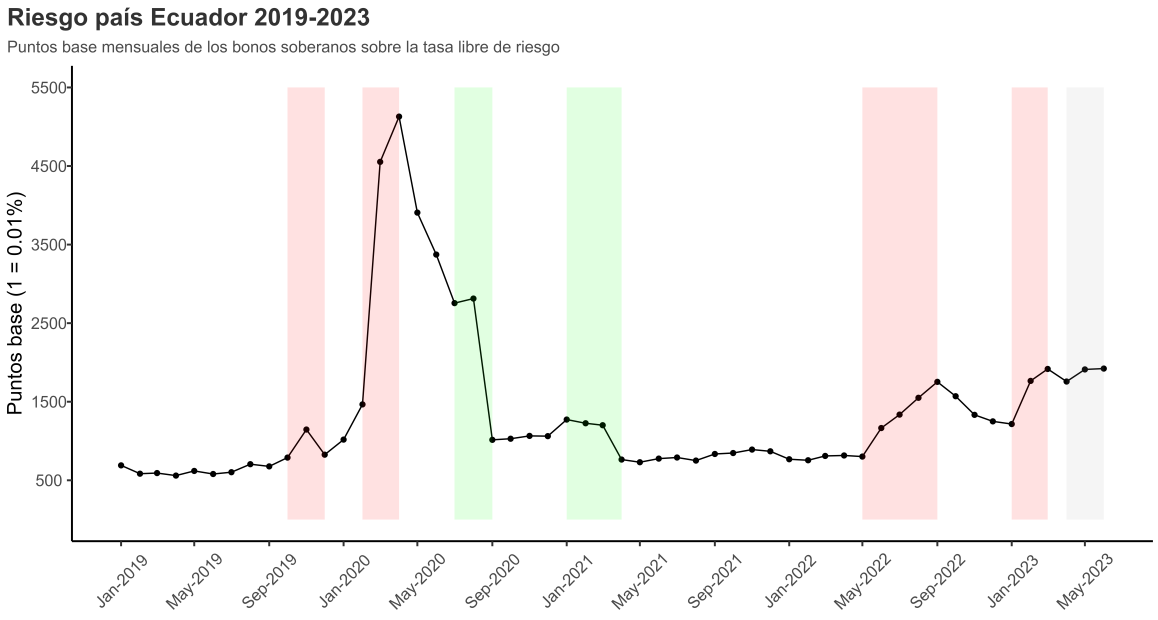

El riesgo país indica la diferencia entre la tasa de interés de los bonos soberanos del gobierno de un país (riesgosa) y la tasa de interés libre de riesgo (bonos E.E.U.U.). Un punto base es 0.01%. La primera zona roja del gráfico denota el período de la crisis política causada por el paro nacional en octubre del 2019. La segunda zona roja indica al inicio de la pandemia del COVID-19 a finales de febrero. La primera zona verde es la disminución asociada con el préstamo del FMI. La segunda zona verde indica la caída del RP durante posicionamiento del gobierno de Guillermo Lasso (CREO). La tercera zona roja muestra el período donde de otro paro nacional que tomó fuerza en Julio 2022. Por último, se denota una zona roja en el comienzo del 2023 donde se observó inestabilidad del gobierno durante el juicio político al presidente Guillermo Lasso. Finalmente en gris se denotan los eventos en curso a la fecha de elaboración del gráfico tras la disolución de la Asamblea Nacional por "muerte cruzada". Datos del Banco Central del Ecuador.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

La primera subida considerable, en octubre de 2019, sucede al mismo tiempo que el paro nacional durante el gobierno de Lenín Moreno. Este tipo de eventos pueden aumentar el riesgo país, ya que una situación de inestabilidad política puede dificultar la capacidad del gobierno para cumplir con sus obligaciones financieras.

La segunda subida, y una de las más grandes históricamente, fue a finales de febrero del 2020, causada por un evento mundial, la pandemia de COVID-19. Los efectos de la pandemia fueron devastadores para los mercados petroleros globales. Para un país como Ecuador, donde los ingresos del petróleo representan una parte considerable de los ingresos públicos, la caída en los precios del petróleo supuso una disminución drástica en los recursos disponibles para pagar gastos del gobierno, lo que constituye una buena razón para que el riesgo país incremente considerablemente. El préstamo del Fondo Monetario Internacional, negociado alrededor de septiembre del 2020, brindó la liquidez necesaria al gobierno, por lo que se ve una caída significativa del indicador en ese mes [5].

Después, se evidencia una moderada caída a principios del año 2021 relacionada a la victoria de Guillermo Lasso, candidato a la presidencia. Lasso, con propuestas de gobierno amigables hacia la economía de mercado, representaba una opción más estable para inversionistas internacionales. Éstos contemplaban la posibilidad en la que el otro candidato, Andrés Arauz, entable reformas gubernamentales que no prioricen el pago de la deuda externa [6], debido su cercanía con Rafael Correa. Puesto que no se esperaba este resultado, el mercado financiero “corrigió” sus predicciones de forma casi inmediata cuando el 11 de abril se declaró la victoria de Lasso.

En mayo del 2022 se encuentra una nueva subida relacionada a otro paro nacional e inestabilidad política preocupaban a los inversionistas internacionales. Poco después, en enero del 2023 se evidencia otra subida relacionada con la inestabilidad en el gobierno provocada por el juicio político al presidente Lasso. A continuación, la subida en la zona gris es la continuación de los hechos anteriores que llevaron a la muerte cruzada y la disolución de la Asamblea, que al momento de la redacción de este artículo, siguen desenvolviéndose [7]. A la fecha de redacción de este artículo (principios del mes de agosto 2023) la puntuación más alta del riesgo país alcanzada en el Ecuador es de 2035 puntos base [8], lo que ponen al Ecuador como uno de los país más riesgoso en la región, superando a Argentina.

Riesgo país y su impacto en la economía empresarial

No cabe duda de que el riesgo país es un indicador correlacionado con todo el panorama político económico e inclusive social de una nación, pero, ¿cuál es su impacto en el entorno empresarial de un país? Ya se ha mencionado una de las maneras indirectas en las que el riesgo país influye en la economía: un gobierno con alto costo de financiamiento tendrá menos dinero para comprar bienes y servicios, lo que reduce los ingresos de las empresas que hubieran sido proveedoras del Estado. Este efecto dominó está siempre presente en las economías de mercado, en donde las condiciones de un mercado afectan a casi todos los otros.

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Hay muchas formas en que un alto “riesgo país” puede afectar a las empresas. Una de las más importantes es cómo se valora o se calcula el valor de inversiones de empresas como proyectos, préstamos u otras empresas que se valoran y se venden a otras empresas. Existe un método que las grandes empresas usan, el modelo de valoración de activos de capital (CAPM)[9], para entender cuánto podrían ganar con sus inversiones, considerando los riesgos. Por ejemplo, el CAPM ayuda a decidir cuánto vale una fábrica, o una granja.

El método se basa en varios factores, entre ellos, cómo se espera que vaya la economía y las tasas de interés de los bonos del gobierno. El “riesgo país” influye directamente en estas tasas de interés. Si el riesgo país es alto, la fórmula puede decir que un activo, como una fábrica, vale más, pero no porque sea mejor, sino por el riesgo asociado. Esto puede hacer que las empresas piensen dos veces antes de invertir o comprar algo, porque el valor parece inflado por el riesgo y no por su verdadera calidad o potencial. Es como si las cosas se volvieran más caras en un ambiente de alto riesgo, lo que lleva a las empresas a ser más cautelosas al invertir.

Riesgo país y su impacto en la economía personal

Es imperante preguntarse: al ecuatoriano promedio, que no es gerente general de grandes empresas ni servidor público, ¿por qué razón le importaría el nivel del riesgo país? La respuesta corta: el efecto dominó. Por esto, el riesgo país no es solo un concepto que flota en las alturas: se filtra hasta el núcleo de la economía personal.

Hemos examinado ya lo que ocasiona la falta de disponibilidad del gobierno para invertir en educación, salud y demás: una peor educación, peores servicios de salud pública, son todas razones por las que un ecuatoriano promedio debería preocuparse. Y así mismo, debido al efecto dominó, el hecho de que proveedores y empleados del Estado no puedan recibir su remuneración afectarán a quienes dependían de ellos cuando les vendían víveres, entretenimiento, alojamiento, entre otros. El efecto dominó no discrimina, por lo que es particularmente despiadado.

Cuando las empresas, por otro lado, perciben menos ingresos debido a ingresos que el Estado hubiera generado, dejan de contratar nuevos empleados, despiden a los existentes, reducen los beneficios laborales, o simplemente cierran, lo que también afecta al bolsillo del ecuatoriano promedio, por potenciales ingresos laborales perdidos.

Existe un canal adicional por el que los efectos del riesgo país afectan al ecuatoriano promedio. Cuando el valor del indicador sube, el Estado considera financiarse de forma interna ya que quizás podría conseguir tasas de interés más bajas con cooperativas y bancos locales. El estado entonces empieza a consumir crédito financiero de bancos y cooperativas locales, lo que reduce la disponibilidad de crédito disponible para las personas comunes. Ante la dificultad de los bancos de conseguir fondos internacionales (también por el riesgo país), empiezan a subir las tasas de interés internas también. Incluso en un país en donde las tasas de interés son determinadas por el gobierno, como el Ecuador, esto significa que

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

los créditos informales (el chulko) empiezan a cobrar mayores tasas al observar la falta de crédito formal disponible para ciudadanos ecuatorianos.

El ecuatoriano promedio está entonces arrinconado por el riesgo país desde tres diferentes canales: los efectos dominó del menor gasto público, los efectos dominó de la empresa debilitada y también una patada en el piso: no podrá endeudarse, o al menor a precio asequible. Por lo tanto, a pesar de que el concepto de riesgo país pueda parecer distante y abstracto, las repercusiones de su aumento afectan a cada individuo, desde la tasa de interés que paga por su préstamo hipotecario, hasta su seguridad laboral y su capacidad para mantener el costo de vida. Sin lugar a duda el riesgo país, a pesar de su naturaleza abstracta, tiene una influencia real y tangible en nuestras vidas cotidianas.

Conclusión

Con la creciente globalización y la interdependencia de las economías, entender y manejar el riesgo país será crucial para navegar por el incierto océano de la economía global y tomar decisiones informadas. El riesgo país, al ser simplemente una medida de la probabilidad de pago de la deuda de un gobierno, no causa nada por sí solo. Sin embargo, lo que el indicador mide está lejos de ser solamente números en una computadora: debido a aquel efecto dominó, una mala reputación de deudor de un país afecta al gobierno, a las empresas y al ecuatoriano promedio.

Al mirar hacia el futuro, las fluctuaciones del riesgo país en Ecuador serán sin duda de primera importancia para el futuro económico, social y político del país. Conscientes de su relevancia, es imperativo mantener una vigilancia constante sobre este indicador, y más que nada, motivar el voto informado, puesto que al político, igual que el ciudadano, mira por sus propios intereses. La diferencia es que al político, en un ambiente institucional y legal nublado como el del Ecuador, quizás no le interesa mucho las repercusiones de sus decisiones en el riesgo país, y no puede o no quiere comprender aquel efecto dominó que puede ocasionar. Los eventos electorales actuales afectan en tiempo real a la imagen de nuestro país ante el mundo, y si es que el Ecuador es incapaz de escoger a un grupo de personas que puedan volver a ordenar nuestro juego de dominó, las fichas solo continuarán cayendo.

Visita el repositorio de GitHub del autor, en donde encontrarás los datos extraídos además del código para reproducir los gráficos. Este artículo desplegó un gráfico dinámico mediante una interfaz creada mediante Shiny apps.

Referencias

1. Hubbard, R. G., & O'Brien, A. P. (2011). *Money, banking, and the financial system* (1st ed). Prentice Hall.
2. Fernando, J. (2023). Basis points (BPS) explained for interest rates and investments. En *Investopedia*. Investopedia. https://www.investopedia.com/terms/b/basispoint.asp
3. Andrade Sánchez, F. J. (2018). *Análisis de riesgo país del Ecuador y su incidencia en la inversión extranjera directa, período 2010-2016*. Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas. https://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/28317

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

4. Copo Torres, J. E. (2016). *Riesgo país y el emprendimiento en el Ecuador*. Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Carrera Economía. https://repositorio.uta.edu.ec:8443/jspui/handle/123456789/21757
5. IMF executive board approves 27-month US$6.5 billion extended fund facility for Ecuador. (s. f.). En *IMF*. Recuperado de https://www.imf.org/en/News/Articles/2020/10/01/pr20302-ecuador-imf-executive--board-approves-27-month-extended-fund-facility
6. Ecuador bonds soar as millionaire banker wins presidency. (2021). *Bloomberg.com*. https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-04-12/banker-beats-socialist-in-ecuador-runoff-after-surprise--surge
7. Las noticias que marcaron el 2021 en Ecuador. (2021). En *SWI swissinfo.ch*. https://www.swissinfo.ch/spa/especial-2021-noticias-ecuador_las-noticias-que-marcaron-el-2021-en-ecuador/47220536
8. *Banco Central del Ecuador - información económica*. (s. f.). Recuperado de https://www.bce.fin.ec/informacioneconomica/
9. Barrezueta, J. C. R., Flores, J. E. A., & Ordóñez, L. B. T. (2021). Aplicación del CAPM en mercados emergentes: una revisión teórica. *PODIUM*, *39*, 53-70. https://doi.org/10.31095/podium.2021.39.4

elquantificador.org

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6

Sobre esta edición

El Quantificador, edición Febrero - Agosto 2023. Laboratorio LIDE. ISSN 2953-6456.

Artículos de esta edición y su versión original:

Tres problemas para el análisis cuantitativo de los femicidios en Ecuador (Alejandra Marchán Cascante y Daniel Sánchez Pazmiño). https://elquantificador.org/post/valores/2023-03-07-tres-problemas-para-el--analisis-cuantitativo-de-los-femicidios-en-ecuador/.

Revisitando el aborto: ¿qué piensan los ecuatorianos? (Joyce Sarmiento). https://elquantificador.org/post/valores/2023-05-02-revisitando-el-aborto-que-piensan-los-ecuatorianos-en-2023/.

Uso del tiempo: ¿cuántas horas semanales dedican los ecuatorianos a la actividad física? (Christian Salas Márquez). https://elquantificador.org/post/valores/2023-06-02-uso-del-tiempo-deportes/.

Homosexualidad: ¿qué piensan los ecuatorianos? (Alonso Quijano Ruiz y Daniel Sánchez Pazmiño). https://elquantificador.org/post/valores/2023-07-02-homosexualidad-que-piensan-los-ecuatorianos/.

Corrupción y acceso a la educación superior pública: ¿centralizar el ingreso a universidades? (Romina Estévez). https://elquantificador.org/post/politica/2023-07-30-corrupcion-y-acceso-a-la-educacion--superior-publica-en-ecuador/.

Ecuador en la encrucijada: El susurro del riesgo país y su efecto en nuestro día a día (Andrés Soria). https://elquantificador.org/post/economia/2023-08-18-ecuador-en-la-encrucijada/.

© 2023 Laboratorio LIDE. Se distribuye bajo la licencia CC BY-NC 4.0: puedes compartirla y adaptarla citando la fuente y sin fines comerciales. Más detalles en la política de uso de contenido.

Identificador de la edición: **QNT-1732-48F1-A5B6**. Si recibiste este PDF de otra fuente, la versión publicada está en https://elquantificador.org/revista/.

elquantificador

© 2023 Laboratorio LIDE · CC BY-NC 4.0 · elquantificador.org · QNT-1732-48F1-A5B6